ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. [illegible]
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

PORTE PAGO

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 pesos | Por un año . . [illegible]
Por seis meses . 5.50 " | Número del día . 0.04
Número atrasado 0.10
Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores M. [illegible]
FABRE Et Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Miércoles 6 de Noviembre de 1901

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVIII—Núm. 11.134

Almanaque

Hoy miércoles 6 Santos Leonardo, Severo y Felix.
Van 309 dias transcurridos faltando 56 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 13 m. y se pone á las 6 h. y 47 m.
Cuarto menguante (4.º dia).

EL SIGLO

INFORMACIONES POLITICAS

Nos limitamos á publicar sin comentarios las graves noticias sobre el acuerdo que van á continuacion. Es tan delicada la situacion del país que preferimos tomarnos veinticuatro horas antes de dar por fracasadas las negociaciones en la esperanza de que durante ese breve lapso de tiempo, se produzca una reaccion saludable, que acaso podria dificultar la actitud de la prensa inspirada en los desalientos é impresiones del primer momento.

EL DIRECTORIO NACIONALISTA

Ayer de mañana, apenas fué conocida la nota de la Comision Nacional Colorada dirigió á los intermediarios oficiosos para el acuerdo doctor José P. Ramirez y Pedro Echegaray, se reunió el Directorio Nacionalista, y tras breve deliberacion, acordó dirigir á los mismos intermediarios la siguiente nota:

Montevideo, Noviembre 6 de 1901.—Señores doctor José P. Ramirez y don Pedro Echegaray.—Presentes.—Distinguidos compatriotas:—Los términos empleados en la resolucion adoptada por la Comision Nacional colorada al designar los delegados que debian entenderse con los delegados por este Directorio para proyectar las bases de un avenimiento conciliador y patriótico que solucionase dignamente los problemas políticos de actualidad, no pueden ser aceptados por esta corporacion, desde que ellos establecen terminantemente el mantenimiento de las manifestaciones anteriores, que en el concepto de todos no son otras que aquellas que á su vez dieron lugar al manifiesto del partido nacional, declarando completamente rotas las negociaciones del acuerdo.

En consecuencia, y creyendo este Directorio que el avenimiento patriótico que se ha buscado y al cual ha adherido noble y lealmente el partido nacional, debia desenvolverse dentro de un ambiente de recíproca tolerancia y respeto entre los partidos, apartando todo motivo de agravio que pudiese herir en lo mas mínimo la dignidad de cualquiera de ellos, lo que seguramente no se concilia en la forma que la comision colorada ha dado al nombramiento de sus delegados,—el directorio se ha visto en la penosa necesidad de resolver el retiro de los suyos y dar por terminadas las gestiones relativas al acuerdo.

Al comunicar esta resolucion á los distinguidos compatriotas á quienes tengo el honor de dirigirme debo manifestarles, por encargo especial del Directorio, que al asumir esta actitud lo hace en cumplimiento de sagradas é imperiosas exigencias que le imponen el deber de velar por la dignidad y decoro del partido, cuyos destinos le están confiados.

La ansiosa expectativa con que ha seguido todo el país las nobles y patrióticas gestiones por ustedes reanudadas y el aplauso y la simpatía que ellas han merecido justamente por parte de todos los elementos de órden y de trabajo que aspiran anhelosamente á ver consolidada en la República una época de conciliacion y de fraternidad entre los partidos, como base de su estabilidad y progreso, debe satisfacerles por completo, llevando la conviccion de haber cumplido con un deber patriótico digno del mayor encomio y reconocimiento público.

El Directorio Nacionalista se complace por su parte y á nombre del partido que representa, en consignar esta merecida manifestacion.

Me es grato saludar á ustedes con toda consideracion y respeto.—*E. Anaya*, presidente—*J. [illegible]*, secretario—*A. Rodriguez Larreta*, secretario.

LA TRASMISION DE LA NOTICIA

La sesion del Directorio terminó á medio dia, pero la nota recien se redactó horas despues. Entre tanto el doctor Romeu fué encargado de informar al doctor Ramirez verbalmente de la resolucion adoptada.

Cuando el doctor Romeu fué á cumplir su cometido ya circulaba la noticia de la resolucion del directorio, causando la consiguiente sorpresa y desfavorable impresion.

El general Vazquez, miembro de la delegacion colorada, oyó en la calle la noticia y no queriendo darle crédito fué á casa del doctor Ramirez para conocer lo que hubiera de cierto.

El doctor Ramirez estaba con el señor Echegaray y le informó de la verdad, pues el doctor Romeu acababa de dar cumplimiento á su mision, anunciándole la nota enviada más tarde y previniéndole que la diera por recibida.

El doctor Juan P. Castro recibió por conducto fidedigno la noticia en su domicilio y creyó inútil molestarse por la reunion anunciada para el Teatro de Solís.

A ese sitio, aunque tambien ya tenian datos de la actitud del Directorio, concurrieron los delegados colorados señor Melitón Gonzalez, doctor Cárlos de Castro y José Saavedra. Allí se encontraron con los señores doctor Ramirez, Echegaray y general Vazquez, recibiendo la confirmacion de lo resuelto por el Directorio y el aviso del doctor Romeu para que se previniera á los delegados colorados de no concurrir á Solís, puesto que los delegados nacionalistas no concurririan.

Algunos de los miembros de la delegacion colorada se dirigieron luego al local en que se reune la Directiva Nacional, donde estaban el general Tajes y otros señores, pasándose algunas horas de comentarios respecto de los acontecimientos.

No se efectuó ninguna reunion porque no hubo convocatoria, pero se cree que para hoy será citada la Nacional Colorada con el fin de ocuparse de estos sucesos.

Recien á las 5 de la tarde recibióse en casa del doctor Ramirez la nota del Directorio Nacionalista.

Despues de enterarse de ella el senador Echegaray pasó á casa del presidente de la República, á quien hizo conocer el texto de ese documento. Varias personas, entre ellas el señor Batlle y Ordoñez y el ministro de Relaciones, se encontraban allí. El presidente se mostraba tranquilo y sereno. Despues de enterarse de los términos de la nota del Directorio, pidió un cuarto para leerla la nota de la Comision Colorada á los señores Ramirez y Echegaray.

Se asegura que S. E. dijo, así que acabó de leer:

—A la verdad que no veo lo que pueden haber considerado ofensivo y deprimente en esta nota.

Y luego agregó:—Está bien. Si no se desea el acuerdo, habrá elecciones libres.

Club Constitucional

Se invita á los señores socios y al público para la conferencia que sobre asuntos de actualidad dará en el Club Constitucional el doctor Amabilio Martinez Paez el miércoles 6 del corriente á las 8 1/2 de la noche.—*El Secretario.*

Ante la Comision Permanente

Un miembro del Cuerpo Legislativo recibió ayer de San Fructuoso un extenso telegrama comunicándole que la Junta Electoral de aquel departamento no ha constituido las mesas receptoras de votos, las cuales, conforme á lo dispuesto por el artículo 5.º de la ley de elecciones vigente, deben estar constituidas veinte dias antes del acto comicial, ó sea el domingo último 3 del corriente.

Anuncia el mismo telégrama que el Club colorado Rivera de Tacuarembó ha resuelto elevar á la Comision Permanente una protesta, observando que por ese acto quedan aplazadas las elecciones en aquel departamento, cosa que no figura entre las atribuciones legales de la Junta Electoral, y recordando que el mismo hecho ha ocurrido tambien en las elecciones anteriores de senador, hecho que determinó una protesta análoga tambien ante la Comision Permanente y una interpelacion, de resultas de las cuales se ordenó á la Junta Electoral que cumpliera la ley.

Notas de Fénix

No habrán olvidado, ciertamente, nuestros lectores que durante el viaje y estancia en Francia de los emperadores de Rusia, el Gobierno de aquella República se dirigió á los presidentes de los Municipios invitándoles para que adornasen los edificios públicos mientras durase la permanencia del czar de Rusia en el territorio francés. Conviene recordar, igualmente, que al frente del Municipio de Lille se encuentra un alcalde socialista revolucionario, que profesa sentimientos internacionalistas, que nada tienen de comun con el vulgar patriotismo, y que considera á todos los soberanos, sean amigos y aliados de Francia, ó no lo sean, como tiranos dignos de todo el desprecio de la nacion francesa.

De acuerdo con este convencimiento, guardó cuidadosamente el alcalde de Lille las instrucciones de su prefecto, y entre todos los edificios municipales de Francia, durante la permanencia de los soberanos extranjeros, los edificios públicos de Lille fueron los únicos que permanecieron vírgenes de todo adorno en honor del emperador moscovita.

El prefecto echó en cara á su subordinado, gracias á una severa y pronta reprension, la falta que había cometido por no expresar sentimiento alguno patriótico, que en todo el resto del país eran testimonios elocuentes del afecto con que se saludaba la alianza francorrusa.

El alcalde protestante se apresuró á contestar al prefecto que, ateniéndose á las leyes, no sentía en manera alguna haberse opuesto á que la bandera republicana y socialista tomase parte en la apoteosis de un soberano despótico que mantiene á su pueblo bajo el yugo en que vive actualmente.

Tal es el estado de una cuestion que preocupa á los hombres políticos, que esperan ansiosamente ver lo que hace el gobierno francés ante la conducta enérgica del alcalde de Lille.

⁂

Mr. Taguet, director de la *Revue Vinicole*, evalúa la próxima cosecha de vino en Francia en 50 millones de hectólitros, ó sean 17 millones menos que en 1900. Sin embargo, el producto excederá en 14 millones á la cosecha media desde 1850 á la fecha.

La cosecha de 1901 será probablemente la más abundante de las obtenidas desde 1850, con excepcion de la de dicho año.

De un año acá, la plantacion de viñas ha ido disminuyendo ó ha cesado, por regla general, habiendo los colonos de Argelia, desalentados, arrancado muchas. Los departamentos del Mediodía producirán menos que el año pasado, y su *deficit* alcanzará unos siete millones de hectólitros. Igualmente habrá *deficit* en los departamentos de la Gironde, de las Charentes, Côte d'or, Beaujolais y Maconnais.

El *deficit* general será de 17 millones de hectólitros.

En cambio habrá aumento en el valle de la Garonne, la Champagne y en los departamentos del Este.

La cosecha de Argelia se calcula en unos cuatro millones de hectólitros contra 5.444.179 obtenidos en 1900, y la de Túnez en unos 170.000 hectólitros.

⁂

Desde hace algun tiempo existe en las principales naciones un movimiento bastante considerable á favor de la adopcion de medidas enérgicas, por parte de los Gobiernos, que pongan término al horrible tráfico de que es objeto la mujer, víctima de innobles explotadores en todos los países.

Ese movimiento, iniciado hace cerca de dos años en Inglaterra por la *National Vigilance Association*, cuyos fondos se destinan exclusivamente á socorrer á las mujeres necesitadas, con objeto de apartarlas de los senderos del vicio, ha encontrado eco en todas las naciones, constituyéndose comités dependientes de la Junta central de Londres en París, San Petersburgo, Roma, Berlin, Bruselas y Berna.

Hace pocos dias se celebró en Amsterdam un congreso contra la mencionada trata de blancas, al que concurrieron, representando á las juntas de sus respectivos países, el ministro ruso Mr. Saboutoff, el senador francés Mr. Beranger, el baron von der Goltz, aleman; el doctor Pierzen, inglés, y el doctor Garófalo, italiano.

En la sesion inaugural del congreso hizo presente Mr. Beranger que el Gobierno francés se propone invitar á una conferencia á todos los Gobiernos europeos, con objeto de examinar la legislacion vigente de los diversos países y decidir la forma de modificarla para que, desde el punto de vista internacional, sea eficaz la proteccion de la mujer desvalida.

Segun declaró luego el referido senador, el Gobierno francés ha recibido ya adhesiones al proyecto por parte de Inglaterra, Rusia, Italia, Alemania, Bélgica y Suiza.

El baron von der Goltz manifestó que el emperador y la emperatriz estaban grandemente interesados en el pensamiento, demostrándolo el hecho de haber contribuido con sumas importantes á la fundacion del comité nacional. Hizo además presente que el Gobierno imperial ha ordenado á las autoridades marítimas de Hamburgo y Bremen la mas escrupulosa vigilancia de los viajeros que embarcan en dichos puertos, con objeto de evitar que los traficantes de esclavas blancas puedan reclutar mujeres en los grandes centros de poblacion alemanes. Tanto los referidos funcionarios marítimos como los capitanes de los barcos deberán detener, sin contemplaciones, á los pasajeros sobre quienes recaigan sospechas de hallarse dedicados al infame comercio.

El doctor Garófalo dió á conocer la existencia de nuevos comités contra la trata en Génova, Nápoles, Brindisi y Venecia, los que, de acuerdo con la Junta Nacional de Roma, trabajan actualmente en la redaccion de varios proyectos de ley, que serán presentados en breve á la aprobacion de las Cámaras. Uno de los proyectos tiende á reglamentar el trabajo de las mujeres y mejorar su condicion en los centros fabriles.

Manifestaciones análogas hicieron los representantes de los demás países, haciendo notar que, merced á los esfuerzos de la Sociedad Internacional de Vigilancia, se logrаba ya restringir algo la emigracion de esclavas blancas, dificultando su embarque en los principales puertos y estaciones. Todos estuvieron, sin embargo, conformes en declarar que sin la cooperacion efectiva de las leyes no podrá conseguir la iniciativa individual la abolicion del repugnante tráfico.

El próximo congreso contra la trata se verificará en Alemania, despues que se celebre la conferencia internacional de París.

⁂

Recientemente anunciaron los observadores que Inglaterra estaba llamada á desaparecer á causa de la accion destructora de las aguas del mar. Ahora las estadísticas, con su argumentacion aplastante, nos muestran la fatal é incontrastable desaparicion de los ingleses.

Hasta la mitad del siglo XIX la poblacion de Inglaterra se mantenía igual en cuanto al número de varones y hembras; pero á partir de 1851 la proporcion de nacimientos se altera en favor de las mujeres en términos que, á seguir las cosas como hasta aquí, dentro de sesenta años no se hallará ni un inglés para un remedio en la Gran Bretaña.

El último censo revela que en Inglaterra, exceptuando Escocia é Irlanda, habrá en Marzo de este año 15.721.728 hombres y 16.854.317 mujeres. En caso de mantenerse la misma progresion, dentro de sesenta años imperarán solo las mujeres en aquel país.

Y eso en el caso de no haber guerras como la del Transvaal, porque entonces la lenta, pero continua y diaria matanza de ingleses daria al traste con ellos antes del tiempo señalado por las profecías.

A pesar de todo confiamos en las sábias leyes de la naturaleza. Habrá equilibrio de sexos,—y si llegasen á escasear los ingleses de nacionalidad, del género masculino, á buen seguro que no faltarian los del dia sábado, universalmente temidos.

Fénix.

El conflicto escolar

Explicaciones del señor Vaz Ferreira

El señor Cárlos Vaz Ferreira, autor del reportaje que ha motivado la contestacion del doctor Williman, aparecida en estas columnas, nos ha manifestado que, para la aclaracion y confirmacion de los datos de aquel reportaje, considera necesario hacer las siguientes observaciones:

—

El doctor Williman dice que no aceptó la mision de formar parte de una comision destinada á deslindar las atribuciones de la Direccion y de las Comisiones, por la razon de que éstas no lo habian delegado para que las representara.

Hay, aquí, una simple cuestion de términos, relativa á la significacion del término referentar: pero no hay por qué discutir esa cuestion, que nada interesa. No se trata de saber por qué no aceptó el doctor Williman, puesto que nadie le ha hecho un cargo por ello: se trata de saber si la Direccion se manifestó agresiva y centralizadora, cargo que el doctor Williman le hace, y que la invitacion citada destruye desde el principio por completo.

—

Cree el doctor Williman que hay contradiccion en afirmar que la Comision de Montevideo tiene menos atribuciones que las otras, y en afirmar, al mismo tiempo, que es la más importante. Segun el señor Vaz Ferreira, no hay tal contradiccion.

En efecto: que la Comision de Montevideo tiene menos facultades, es indudable, y lo prueba el art. 1.º del Reglamento de la Ley de Educacion Comun, por el cual se establece que las ayudantías se proveeran, en los departamentos, por las Comisiones respectivas, y, en Montevideo, por la Direccion. Y, sin embargo, la Comision de Montevideo es la más importante por el mayor número de escuelas que tiene á su cargo, por la importancia de los intereses que maneja y por otras muchas causas. El juez letrado de Montevideo tiene menos jurisdiccion que el de un departamento de campaña; ¿habria contradiccion, para el doctor Williman, en reconocer esto, y en sostener, al mismo tiempo, que el de Montevideo es el más importante de los Juzgados de esa naturaleza?

—

Pero, segun el señor Vaz Ferreira lo fundamental de la carta, lo que verdaderamente interesa, es la determinacion de las facultades que *la Ley* otorga á las Comisiones Departamentales. El doctor Williman insiste mucho sobre ellas, pero no cita ninguna disposicion precisa. Ahora bien: por la Ley de Educacion Comun vigente (que, por lo demás, no hace en este punto, sino reproducir la primitiva), *las Comisiones Departamentales no tienen más facultades que las siguientes*: formar los presupuestos de sus respectivos departamentos; fundar las escuelas (es decir: ubicarlas é instalarlas, pues es claro que no pueden fundarlas si la Ley de Presupuesto no las crea) y, finalmente, examinar aspirantes para conceder títulos provisorios de maestro. Nada más: una Comision Departamental, para la Ley, es eso (y esa Ley es la que interpreta la Constitucion en cuanto á la intervencion que ésta da á las Juntas en las escuelas.)

A esas facultades legales, *que son las únicas*, la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun no agrega ninguna; el Reglamento de Escuelas agrega la de designar las personas que han de presidir los exámenes de las escuelas, *y nada más. Todas las otras atribuciones que las Comisiones ejercen, les han sido, ó delegadas, ó toleradas por la Direccion General*, como puede verse fácilmente consultando la Legislacion Escolar, que el señor Vaz Ferreira no desea analizar en detalle por no prolongar demasiado estas explicaciones.

—

En cuanto á las fiestas, ninguno de los argumentos del doctor Williman tiene valor, segun el señor Vaz Ferreira. En efecto:

1.º El que las fiestas hubieran sido de antemano planeadas por la Comision, de acuerdo ó no con la Junta, en nada prueba que la Comision pudiera resolver por sí en medidas que el P. E. habia encargado á la Direccion, ni modificar las disposiciones de esta última sobre aniversarios patrios.

2.º Que la Comision fuera encargada de informar, ó, como afirma el doctor Williman, de proyectar, importa muy poco; las atribuciones de la Comision no irian más lejos en el segundo caso que en el primero, pues *proyectar* no es *resolver*, y lo que se *proyecta* se somete á la aprobacion de alguien.

—

A juicio del señor Vaz Ferreira, los argumentos del doctor Williman sobre la eficacia y conveniencia del concurso celebrado por la Direccion que presidió el señor Chucarro para proveer las ayudantías de Montevideo, quedan fuera de la cuestion que verdaderamente se discute. No se trata de saber si debió haber concurso, ni si éste fué bien ó mal organizado. El hecho es, simplemente, que él existia; que consagraba derechos y que habia que respetarlos. Mientras sus efectos duran, no se puede, ni ocupar directamente los puestos á que se refiere, con otras personas que las que obtuvieron número en él, ni trasladar á esos puestos á funcionarios que ocupan puestos de categoría inferior, obtenidos por nombramiento directo. Si alguna otra Direccion autorizó tales traslados, procedió mal, sencillamente, y ningun argumento se puede sacar de aquí.

En este punto, agrega el señor Vaz Ferreira, la Comision Departamental pidió siempre cosas que era imposible hacer; p. ej.: pidió que, sin perjuicio de que en adelante se nombraran las ayudantes del concurso, fueran nombradas, *para abreviar trámites*, algunas maestras extrañas á él que estaban entonces propuestas, pedido que, naturalmente, fué desestimado.

—

La ley del embudo ha sido aplicada, segun el doctor Williman, al reservarse la Direccion la facultad de permitir, en casos excepcionales, la violacion de principio de la gratuidad de la enseñanza que importan las clases particulares retribuidas por los alumnos. Segun el señor Vaz Ferreira, no se ha tenido en cuenta que, precisamente porque sólo en casos excepcionales pueden permitirse clases en tales condiciones, es forzoso que una cuestion de esa gravedad sea apreciada con el mismo criterio en toda la República.

De otra manera, la Comision de un departamento podria no autorizar ninguna clase, y la del departamento vecino autorizar, como ha sucedido, clases de bordado música, dibujo y aun otras menos importantes.

—

Hay que decir dos palabras sobre otro nuevo cargo que se hace á la Direccion. En Febrero de este año se agotó el rubro de licencias con sueldo correspondiente al ejercicio anterior, y como, en tales condiciones, la Direccion sólo podia atender á esas erogaciones con trasposicion es de otros rubros (lo que puede hacer, por autorizacion del P. E., de ciertos límites) tuvo que entrar á conocer en esa clase de asuntos. Restablecido el rubro con el nuevo año económico, la Comision no hizo uso de su facultad de conceder licencias (que la misma Direccion le concedia), y las cosas siguieron en el mismo estado; pero tal facultad no se le hubiera obstaculizado en lo más mínimo si hubiera hecho uso de ella. Ha habido, simplemente, una omision, ó cuando más, un mal entendido, por el cual á nadie menos que á la Direccion se pueden hacer cargos.

—

Con respecto á las dos causas del conflicto, el señor Vaz Ferreira nos dice que su actitud personal en lo que á ellas se refiere, lo pone en condiciones de pronunciarse con la más estricta imparcialidad, pues en las discusiones respectivas, hizo algunas observaciones con respecto á la primera, y salvó su voto en cuanto á la segunda. Sin embargo, debe hacer las siguientes observaciones, inspiradas en esa misma imparcialidad así garantizada.

Con respecto á los arrendamientos:

1.º Que no puede el doctor Williman decir que no le interesa ni poco ni mucho que la resolucion se refiera ó no á toda la República; pues lo que se discute principalmente es la razon que pueda tener la Comision de Montevideo para ver en esa resolucion una muestra de espíritu agresivo, hácia ella, por parte de la Direccion. El hecho de que sea general la resolucion, destruye ese cargo por completo, y hace que sea un paso en falso la nota en que, destempladamente, se hace tal reproche á la Direccion General.

2.º Que nada tiene que ver con la cuestion la impresion que, en las Comisiones de campaña haya podido hacer la resolucion; claro es que no ha de serles grata, pues se les limita en algo una facultad.

Pero lo que importa no es saber si les ha agradado, sino si la han acatado.

3.º Que las ventajas y beneficios que al celebrar ciertos contratos, ha podido obtener la Comision de Montevideo, no se hubieran perdido si la Direccion hubiera intervenido para aprobar los contratos escritos lo que quiere decir que la disposicion tomada por la Direccion no puede hacer mal.

4.º Que, en cambio, puede hacer bien, y es fácil suponer casos que lo demuestren. Supóngase, por ejemplo, que la Direccion al formar el proyecto de presupuesto general, se ve obligada á reducir el rubro de alquileres de un departamento, que haya sido injustamente favorecido con respecto á otros; podia verse obstaculizada en ello por largos contratos celebrados, sin su aprobacion, por la Comision respectiva.

Con respecto á la resolucion sobre nombramiento de examinadores, punto en que, como ha dicho, opinó de acuerdo con el criterio del doctor Williman, cree sin embargo el señor Vaz Ferreira que la consideracion invocada por sus compañeros, de que las comisiones rentadas fueron creadas por la Direccion, y posteriormente á la sancion del Reglamento General de Escuelas, el cual se ocupaba, sólo, de las Comisiones honorarias, constituye por lo menos, una consideracion lo suficientemente seria para que la Comision Departamental haya debido recibir la resolucion de su superior como sinceramente inspirada en móviles de interés general, y no como una agresion ó un acto de simple hostilidad.

Insiste, pues, en su afirmacion de que, por ningun concepto, podria justificarse la actitud de la Comision Departamental de alzarse en forma violenta contra la corporacion de que depende, en vez de recurrir, por las vias que le estaban abiertas, de las resoluciones que consideró injustas.

—

Para terminar, desea el señor Vaz Ferreira resumir brevemente la faz legal de esta cuestion, pues ella es importante, y se ventila en los conflictos análogos al actual, que puedan producirse. Ella se plantea sencillamente así: la Constitucion da á las Juntas el cargo de «velar por los intereses de la Instruccion Primaria» (art. 126.) La Ley de Educacion Comun interpreta ese artículo, estableciendo que la intervencion de las Juntas consistirá en constituir las Comisiones Departamentales. Al mismo tiempo, la Ley da á estas Comisiones las reducidísimas facultades arriba enumeradas. Los reglamentos sancionados por el P. E. le dan una más: nombrar las personas que han de presidir los exámenes. Y, en cuanto al resto, todo se reduce á disposiciones de la misma Direccion, que delega ó reasume facultades, siendo muchas las que ha dado y ejercen hoy las Comisiones, sin que estrictamente les correspondan.

Y desea tambien el señor Vaz Ferreira expresar que, no obstante la absoluta impersonalidad de estas manifestaciones, no le es posible referirse al doctor Williman en esta especie de polémica (en la cual, por otra parte, no insistirá más, pues el asunto está en poder de quien debe resolverlo) sin hacer constar el respeto y la consideracion que este distinguido ciudadano personalmente le merece.

Carta del doctor Pereyra Nuñez

Señor director de EL SIGLO, doctor Eduardo Acevedo.

Muy señor mio:

Habiendo leido en EL SIGLO de ayer las manifestaciones que hace el señor presidente de la C. Departamental de I. Primaria de Montevideo, respecto al reportaje á un miembro de la Direccion General, y comprendiéndome tales manifestaciones como vocal de ésta, pues me hacen aparecer ayudando á sancionar disposiciones arbitrarias é infiriendo agravios á la C. Departamental, uso, del derecho de defensa, que usted no me negará,—pasando á observar, á mi vez, dichas manifestaciones, una por una.

La reglamentacion de atribuciones

Si se tratara de un acto que hubiesen resuelto practicar las C. Departamentales, el doctor Williman tendria razon, puesto que á ese caso único es aplicable la doctrina del poder suficiente que él sustenta; pero tratándose de un acto ó diligencia decretada por el superior, carece completamente de razon.

Ejemplo. Al Poder Ejecutivo se le ocurre aclarar las atribuciones de los jefes políticos, y al efecto quiere darles voz en la Comision que nombre. Remover á todos esos empleados haciéndolos bajar á la capital, es incómodo y lastima el servicio. En vista de ello, incluye en la Comision á uno solo de esos empleados que hable por todos, y como el mas á mano, y generalmente el mas preparado es el de la capital, lo elige al efecto. ¿Quién sostendrá que el elegido necesita poder de sus colegas?

Pues tal es el caso del doctor Williman.

En igual error está dicho señor, cuando, desde el título de ese primer capítulo, habla de la REGLAMENTACION *de las atribuciones*, afirmando, en seguida, que de esa supuesta reglamentacion, es que debía ocuparse la Comision nombrada, cuando de lo que simplemente debia ocuparse ésta era del *deslinde* de atribuciones de las C. Departamentales lo cual es tan distinto á *reglamentacion* que para poder deslindar atribuciones es necesario que ya estén, como lo estan, reglamentadas de antemano.

Cree ver el doctor Williman una contradiccion de la Direccion General entre decir que la C. Departamental de Montevideo es la mas importante y asegurar que es la que tiene menos atribuciones y no hay tal contradiccion si, como se comprende que al hablar de importancia, se refiere la Direccion General á la notoria del personal de la C Departamental, entre el cual figuraron varios miembros á buen título, como candidatos á la Direccion General y aún á la Inspeccion Nacional.

Las escuelas en la fiesta de Agosto

De la propia transcripcion que hace el doctor Williman resulta: que lo que le encargó la Direccion General á la C. Departamental, fué simplemente *proyectar* lo que debian hacer las escuelas en la fiesta, y entre tanto, lo que hizo la C. Departamental fué resolver por sí; luego resulta que desatendió la órden, y que en vez de ofendida fué agraviante.

Provision de ayudantías

Cree individualmente el doctor Williman que el proceder de la Direccion General al respetar el derecho de las que concursaron, ahora varios años, no consulta las conveniencias; pero olvida que la opinion particular no puede oponerse jamas á la ley ni al derecho adquirido.

Aplicando la ley del embudo

Cree el doctor Williman que la Direccion General aplica la ley del embudo porque ha suprimido las clases particulares, y porque á renglon siguiente se reserva restablecerlas, y defendiendo su tésis dice que cuando empezó á actuar la C. Departamental que tan dignamente preside «ya funcionaban en las escuelas algunas clases particulares acordadas por las «Direcciones anteriores, la cual» (Comision) no «ha hecho mas que continuar esa práctica «dando autorizacion en casos muy especiales, y «prévio dictamen de los inspectores departa«mentales, para dar lecciones de canto, plano, «dibujo, etc.»

Indudablemente que el doctor Williman no ha meditado la confesion que hace, porque ella resulta condenatoria.

En efecto, reconoce que *eran las Direcciones* las que hasta entonces daban tales autorizaciones y que la C. Departamental quebró esa práctica, puesto que se tomó una facultad que no tenia y no solo llama á esa *violacion, el seguir la práctica*, sino que hace un cargo á la Direccion General porque la ha restablecido cortando el abuso confesado.

Las dos causas del conflicto

Cree el doctor Williman, que nada tiene que ver el que la disposicion de la Direccion General tenga carácter general para que no pueda considerarse un agravio á la C. Departamental que preside. Yo creo lo contrario.

Confiesa que sabe que ninguna otra Comision Departamental se ha quejado como ella de esa resolucion, desde que se manifiesta dispuesto á hacerles recordar la supuesta ofensa á los varios meses de inferida, y á provocar una protesta.

Hace suponer el doctor Williman que la Direccion General ha prohibido toda clase de contrata de arrendamiento de casa-escuela, cuando ella no ha hecho mas que reclamar su atribucion de aprobar los contratos con término fijo, ó sea los por escrito.

Por mi parte el voté tal resolucion, fué en vista del mal uso de esa atribucion hecha por la Comision Departamental respecto á la Escuela del Barrio Garibaldi, para la cual se ha tomado en arriendo una casa fuera del barrio, y todavía más allá del barrio vecino Humberto, y hasta muy inmediata á la Union, contra lo cual gritan los vecinos que se les obliga á recorrer á los niños considerables distancias en despoblado, habiéndose desechado el local apropiado que tienen en el barrio mismo y no habiéndoles atendido sus reclamos.

De nada sirven las economias cuando se traducen en inconvenientes para la asistencia á la escuela, y en injusticias para los vecindarios, y digo esto en el supuesto de que la casa que ocupa esa escuela valga menos que la otra.

Respecto á la resolucion de la Direccion General de nombrar ella las Comisiones Rentadas, entiende el doctor Williman que la razon de obtener sus informes en oportunidad y con toda exactitud no ha sido el motivo de la creacion de tales Comisiones, sino simplemente el de suplir la ausencia ó irregularidad de las Comisiones Honorarias; pero para demostrar el error en que está el doctor Williman, no habria mas que preguntarle ¿cuál es el verdadero y elemental objeto de las Comisiones Examinadoras en general?

«Lo es el que se reunan y concurran á las escuelas, ó que informen para obtenerse, por ese medio, los datos indispensables para dar buena direccion á la instruccion en general.»

Dice el doctor Williman, en apoyo de su tésis, que en la resolucion sobre reglamentacion de exámenes, siempre se establece que las Comisiones examinadoras se entiendan directamente con la Comision Departamental, en lo referente á informes; pero aun cuando eso sea cierto, debe reflexionar dicho señor que tales resoluciones son anuales y como dictadas por la Direccion General, ésta las puede variar segun se lo aconseje la experiencia, ó lo que se proponga hacer en el año entrante; y que eso, y solo eso, es lo que ha hecho la actual Direccion General.

Ahora si desea saber el doctor Williman el motivo por el cual di mi voto favorable á la resolucion impugnada, le haré saber: que habiendo observado en los informes pasados, en otros años, por las Comisiones Rentadas, una evidente disparidad de criterio, el que aparte de refluir en perjuicio de la causa,—originaba anomalías é injusticias desalentadoras para el personal docente, puesto que una escuela, por ejemplo, conceptuada hoy como regular ó simplemente buena, figuraba, merced al criterio de la Comision Rentada A. como sobresaliente, y una escuela evidentemente sobresaliente resultaba en el informe de otra Comision Rentada B, de diverso criterio, aparecia simplemente como buena, pensé que se necesitaba un trabajo prévio, especial y laborioso para que tales Comisiones resulten en su conjunto, y por su composicion, con igual ó parecido criterio, y que ese trabajo no es delegable.

Encontrándome en ese órden de ideas, debia parecerme perfectamente bien el pensamiento hoy combatido, cuando se lanzó al seno de la Direccion, y me pareció aun mejor, cuando, en el curso de la discusion se acordó la conveniencia que, aún despues de seleccionados y combinados los elementos que compondrán esas Comisiones Rentadas, habrá en reunir en la Direccion General y ante ésta, á ese personal para que ilustrado sobre los fines que con tal resolucion se propone la Direccion General, pueda uniformar su criterio por medio de reglas generales de conducta.

Ya vé el doctor Williman que lo que es en el ánimo del que suscribe no ha habido estrechez de miras al votar esa resolucion, de lo cual debo deducir que tampoco la hay respecto á mis colegas.

Capítulo final

Termina quejándose el doctor Williman de que el señor inspector departamental se abrogó la facultad de conceder licencias por términos breves, las que siempre correspondieron á las Comisiones Departamentales, lo que cree que responde al propósito de motivar conflictos.

Puedo adelantar al respecto, que la razón que informó el llamado á sí de las facultades relativas solamente *á las licencias con sueldo*, fué el agotamiento de la partida correspondiente del presupuesto, y el hecho de tener que atender ese gasto, en todo el país, con los pocos recursos extraordinarios, lo que requería indispensablemente un criterio único.

Por muy satisfecho me daria si lograse llevar al ánimo de los ilustrados miembros de la Comision Departamental de Montevideo, que jamás he tenido intencion de ofenderlos al votar las resoluciones de que se quejan, y si la de servir los intereses que en parte me están confiados.

Saludo al señor director con mi mas distinguida consideracion.

M. PEREYRA NUÑEZ.

Montevideo, Octubre 4 de 1901.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Manuel Mas—El Tribunal de Apelaciones de primer turno, dictó sentencia ayer en segunda instancia en la causa seguida de oficio á Manuel Mas, por imputacion de homicidio en la persona de Manuel Recarey.

De conformidad con el veredicto dictado por el jurado, el Tribunal revocó la sentencia dictada por el juez letrado del Crimen de segundo turno, que imponía al procesado la pena de tres años de Penitenciaría y le impuso la de cinco años de igual cárcel, debiendo sufrir reclusion celular, individual y continua por el término de treinta dias.

Causa de Ricardo Etchepare—Se ha señalado la audiencia de esta tarde á la 1 p. m. para verse en juicio público ante el Juzgado del Crímen de 2.º turno, la causa seguida de oficio á Ricardo Etchepare por muerte de Bernabé Fajian.

Componen el jurado, como titulares, los señores Gualberto Rias Silva, Juan Francisco Herrera, Alfredo Basañez y Juan J. Bastos, y como suplentes, los señores Alberto Cibils, Santiago Sooseria, Juan Pons y Julio Chucarro.

SPORT

Jockey Club—Reunion del 10 de Noviembre de 1901 á beneficio de las escuelas de niñas pobres:

Premio Fé—1 400 metros—Biela 70, Veneneso 70, Segundo 55, Nelson 55, Calembourg 70, Niño 59, Buceta 53, Apolo 55, Bicicleta 51, Congo 60.

Premio Esperanza — 1000 metros — Peso por edad—Aparicio 56 1/2, Tempestad 54 1/2, Karthum 52, Paolin 52, Sardegna 50, Anteo 52, Cronje 52.

Premio Caridad—1.200 metros—Relámpago 60, Cenetilla 59, Fram 58, Trafalgar 57, Montiel 56.

Premio Beneficencia—1400 metros—Veneneso 50, Maceo 45, Eclipse 56, Don Dalmiro 60, Cumandá 58, Esclavo 55, Cachucha 51.

Premio Infancia—2000 metros—Dante 61—Rezyuelo 53, Fram 54, Linterna 53, Relámpago 55, Spartacus 10, Lidiador 51.

Premio Instruccion—1300 metros—Alegrías 60, Don Dalmiro 59, Cumandá 56, Esclavo 54, Cathay 55, Victoriosa 51, Cachucha 50, Yararaca 52, Karinum 52.

Declaracion de forfait hoy á las 4 1/2 p. m.

Instruccion Pública

Universidad—Estudiantes aprobados—Anatomía primer año: Juan P. Rodriguez, Antonio M. Bargo. Un reprobado.

Anatomía segundo año: Rafael Schiaffino, Leopoldo Thevenin, Justo G. Gonzalez. Dos reprobados.

Fisiología: Alfredo Mendez. Un reprobado.

ENSEÑANZA SECUNDARIA—Examinandos aprobados—Aritmética—Reglamentados: Ricardo Rincon, Pablo Bartaburú, Manuel M. Pareja, Gonzalo Pelfort, Héctor M. del Campo, Elías Regules, Enrique Vidal, Cárlos A. Torres, Adán de Pena.

Física, primer año—Reglamentados: José A. Costa Spíritu, Adalberto Perez, Emilio Jimenez de Aréchaga, Francisco Salvatore, Hugo D. Barbagelata, Alberto Goyena.

Mineralogía y Geología — Reglamentados: Conrado Larrauri, Alberto B. Roldan, Modesto Etchepare.

Gramática Castellana 3er. año—Libres: Donato Gaminara, Francisco Iglesias, Cayetano Carcaballo. Hubo un reprobado.

Historia Universal 3er. año—Libre: Alfredo Ferrando y Olaondo.

Historia Americana y Nacional—1er. año—Reglamentados: José Infantozzi, Daniel Castellanos, José Iraola, Domingo Pratt, Juan A. Formoso, Cárlos M. Prando, Pedro Delgue, Eduardo Arteona.

Correo de Europa

(Valija del Clyde)

FECHAS HASTA EL 13 DE OCTUBRE

EL SECUESTRO DE POJTIERS

VISTA DE LA CAUSA

TODOS LOS DETALLES

En los dias 7, 8, 9, 10 y 11 de Octubre vióse ante el Tribunal Correccional de Poitiers el proceso incoado por secuestre de la señorita Blanca Monnier.

He aquí como un diario europeo da cuenta de ese proceso sensacional.

El suceso, cuyos detalles recogió minuciosamente la prensa, conmovió á toda Francia, y se esperaba con impaciencia la fecha en que habian de comparecer ante el Tribunal Marcel Monnier, único procesado superviviente, porque madame Monnier, la madre, murió en la cárcel de Poitiers.

Desde mucho antes de la hora anunciada para la apertura del juicio estaba el Palacio de Justicia invadido por la multitud, que se agolpaba á las puertas deseando asistir á la vista de este proceso sensacional.

La sala de audiencia puede contener escasamente unas trescientas personas, y era imposible que encontraran lugar los vecinos de Poitiers, que acudieron en masa, y los innumerables curiosos que han venido de fuera atraidos por la resonancia del sumario.

Comparece sólo Marcel Monnier, y le defienden Mr. Barlier, ex decano del Colegio de abogados de Poitiers, y Mr. Merine, abogado y consejero municipal de la ciudad.

Marcelo Monnier fué sacado de la prision á las once y media, y llegó una hora despues al Palacio de Justicia en un coche cerrado.

Al entrar en la sala de audiencia estaba sereno y al parecer conservaba toda su calma y sangre fria.

Su mujer no podia demostrar la misma impasibilidad y se presentó llorando. Un grupo de amigas y amigos la sostenian y daban ánimos estrechándole la mano.

Doce gendarmes y quince agentes de policía estaban encargados de mantener el órden. El asunto ha excitado de tal modo las pasiones populares, que se ha creido conveniente reforzar las medidas de precaucion.

Fuera de la Audiencia esperaba la multitud y el ruido llegaba hasta la sala.

Hasta la una no ha empezado la vista.

A esa hora se llamó al primer testigo que aparece en la lista, Mr. Bucheton, comisario central, de Poitiers. Fué el que practicó las diligencias preliminares y el que detuvo á Marcelo Monnier.

Mr. Bucheton refiere minuciosamente cómo adquirió noticia de que ocurria algo anormal en casa de la señora Monnier, en la calle de la Visitacion, cómo entró en ella y cómo halló á la desdichada Blanca Monnier, en la forma en que la describia la prensa de París, delgada como un esqueleto, cubierta de miseria, casi sin fuerzas para incorporarse del infecto colchon que la servia de lecho y casi de sepultura.

La interesante declaracion del comisario de Poitiers ha durado una hora. La segunda parte se refiere á la detencion de la madre y del hermano de la secuestrada.

Después de examinar rápidamente y en concepto de piezas de conviccion el jergon y el colchon de plumas que habia en el lecho de la secuestrada, el presidente del tribunal mandó retirar esos objetos, porque despedian un hedor insoportable.

En seguida prosiguió el desfile de testigos.

El inspector de sanidad, los comisarios de policía y los agentes, que entraron en la habitacion de Blanca, inmediatamente despues de ser conducida ésta al hospital, comparecen ante el tribunal y describen la estancia, el lecho y las ropas, en que resaltaba una falta de aseo inexplicable.

Terminadas las declaraciones de esos funcionarios, se presentan las personas que estuvieron en la habitacion de Blanca antes de que ésta fuese trasladada y todas afirman que la demacracion de la secuestrada era espantosa.

Un profesor de la escuela de medicina leyó luego un informe sobre los parásitos recogidos en el lecho y en las ropas de Blanca y sobre los huesos encontrados en el jardin y procedentes de los restos de las comidas de la enferma, é inmediatamente se da á conocer el dictamen firmado por varios doctores, acerca del estado mental de Blanca.

Los facultativos deducen como conclusion que esta infeliz debió perder la razon en cuanto llegó á la edad de la pubertad. Despues acabó por oscurecerse completamente la inteligencia de la enferma.

No han descubierto en el cuerpo de ésta huellas de golpes ni de heridas.

—

Segunda sesion.

El procurador de la República comienza rogando al Tribunal que ordene la comparecencia de la asistenta de Blanca Monnier en el «Hotel Dieu».

La testigo declara que al decir que Blanca queria mucho á su hermano se expresó mal.

—No he querido dar á entender sino que Blanca no tenia ninguna animosidad contra él.

Mr. Agier, hombre de bastante edad, antiguo agente de cambios y amigo de la familia Monnier, declara á instancias del defensor Mr. Barlier, que el acusado es hombre de espíritu muy débil.

—Cualquier cosa le hace oscilar y le juzgo absolutamente incapaz de tener voluntad decidida y sería por nada.

Una de las criadas que sirvieron á la familia, dice:

—El señor tenia sus rarezas. Todos los dias se hacia él mismo la cama. Esa era su costumbre, y yo le he visto mil veces. (Grandes risas.)

Pregunta el defensor.

—Cuando usted le servia ¿no observó usted que el amo era muy miope?

—No veia muy bien, es verdad; pero andaba perfectamente solo é iba de un lado para otro sin ayuda de nadie, como todo el mundo.

Declaran despues otras antiguas servidoras de la familia. Todas están conformes en decir que la habian oido mil veces á la Jasy, la criada de Blanca, estas palabras:

—La pobre señorita está loca. Si la dejáramos se presentaria ante la gente desnuda ó se tiraria por una ventana.

Todas habian entrado alguna vez en la habitacion que ocupaba Blanca. Salian horrorizadas del olor y de la suciedad, y tenian poco interés en volver á ver á la pobre enferma.

—Cuando Blanca veia que alguien entraba en su cuarto, dicen las criadas, escondia la cabeza bajo las sábanas. No queria ver á nadie.

El fiscal pregunta:

—Marcel Monnier venia con frecuencia á ver á su hermana, y según las declaraciones permanecia con ella hora ó tres cuartos de hora ¿Era posible estar tanto tiempo dentro de la habitacion?

—No era muy agradable, pero dejando la puerta abierta toda la noche se llegaba á obtener aire respirable.

—Durante el invierno—agrega una de las criadas,—Marcel leia el periódico cerca de la chimenea, en el cuarto de su hermana.

—

Tercera sesion.

Reina en la sala un silencio absoluto. Se llama en primer término al acusado cuya declaracion espera el público con avidez.

Marcel Monnier va vestido de negro. Avanza con paso precipitado hácia la barra. Es pequeño, cetrino; empieza contestando tímidamente al interrogatorio del presidente.

Este le recuerda cómo se descubrió á Blanca Monnier en su cuarto en estado verdaderamente lastimoso.

—Yo mismo—dice Monnier—he sentido espanto al ver los detalles de ese cuadro repugnante. Nunca he podido darme cuenta de cómo habia llegado mi hermana á tal estado. Pero como ella se ocultaba detrás de las sábanas y escondia tambien la cara, y no podia sospechar que estuviese tan espantosamente demacrada.

El presidente.—Y en ese caso, viéndola dia por dia, ¿cómo no se adoptaron medidas para evitar ese cuadro que ahora os lastima y horroriza?

Monnier.—Mi madre dirigia todo lo de la casa. Ella era la única voluntad. Además, mi hermana Blanca no queria recibir los cuidados de nadie, y si se acercaban demasiado prorrumpia en gritos desesperados. Yo iba á verla y estaba en su cuarto diez minutos, procurando distraerla.

«Muchas veces recomendé á mi madre que enviase á Blanca á una casa de salud, pero madame Monnier se resistió siempre á mis consejos.»

A otra pregunta del presidente responde Monnier:

—Yo no tome nunca en casa resolucion alguna, ni me cabe responsabilidad por lo que allí ocurriera. Cuando mi madre cayó enferma yo no creía que Blanca estuviese tan mal. En cuanto á las relaciones entre mi madre y yo, eran bastante malas, aunque siempre guardé el respeto y el afecto de un buen hijo.

El presidente.—La acusacion formula contra el procesado el cargo de que ha querido causar á la víctima dolor y sufrimiento.

Monnier.—Es necesario desconocer mis sentimientos hacia ella para afirmar semejante cosa. Al contrario, yo no deseaba hacerla sufrir; yo la he querido siempre mucho. (Rumores.)

«Como mi vista no es muy buena y últimamente estaba ya miope, no podia ver el estado en que mi hermana se encontraba. Además no tengo olfato. Por estas dos razones á mí no me costaba violencia estar en el cuarto de mi hermana.»

El presidente.—Sin embargo, se ha comprobado por las declaraciones, que usted dibujaba y aun que llegaba á copiar objetos del natural.

Monnier.—Sí; pero hay que ver qué clase de dibujos eran los que yo hacia.

A este interrogatorio ha respondido Monnier con voz clara y entera, sin vacilacion y en un tono resuelto.

Al terminar, en medio de un silencio profundo, se levanta á hablar el representante del ministerio público.

El fiscal reconoce cuan delicada es su situacion. Recuerda la visita de los magistrados á la alcoba de Blanca, y pinta una vez más el cuadro de la familia Monnier.

Declara que la madre y el hermano han cometido un crimen por avaricia en la persona de la pobre Blanca, que por su situacion no podia defenderse.

«Los detalles del sumario—dice—prueban cumplidamente la culpabilidad de los dos procesados y facilitan la tarea de la acusacion.

Entre ellos está la denuncia firmada por «Un compatriota indignado», que puso en movimiento la accion judicial.»

El fiscal lee ese documento.

—No cabe duda ninguna—dice—de que se trata de un secuestro.

Para convencerse, basta leer las palabras que la víctima escribió en las paredes de su calabozo.

Refiere luego el fiscal el traslado de Blanca desde la habitacion tantas veces descrita al «Hotel Dieu», y recuerda que entonces, ante las demostraciones de piedad que las enfermeras y todos los que la veian hicieron circular por Poitiers, pidió que se abriese una informacion para exigir las responsabilidades.

—

Cuarta sesion.

Mr. Barlier, defensor de Monnier, hace uso de la palabra.

Dice que, en realidad, no ha habido testigos de cargo ni descargo, pues lo dicho por unos y otros solo ha servido para poner de manifiesto la inocencia del procesado, al que compadecen todos los asistentes á los debates, pues es un desgraciado idiota, incapaz de causar daño.

El defensor hace luego el elogio de madame Monnier, madre.

Violentas protestas en el auditorio.

Mr. Barlier continúa diciendo:

«Los que con sangre fria y sin apasionamiento han venido asistiendo á los debates, participan hoy de la piedad que inspira el procesado á las personas sensatas y razonables. Esta es la hora en que la verdad reina de las conciencias, va á hacer hablar á la justicia. Pobre Marcelo Monnier, que todos los testigos han presentado tan débil... Pero su debilidad es justamente la que hoy constituye su fuerza.»

(Todas las miradas se dirigen al procesado, que permanece tranquilo casi indiferente.)

Mr. Barlier prosigue.—Monnier, durante las seis últimas semanas de la enfermedad de su madre, estuvo en casa de ésta. ¿Recibió mandato de su madre para velar por su hermana? ¿Puede atribuírsele alguna responsabilidad? Tales son las cuestiones que hay que examinar. Ante todo y si se decide por la afirmativa, habrá que investigar si Monnier abrigó una intencion culpable y si fué el verdugo del hombre bien nacido de que hablan los testigos.

El defensor traza á continuacion la vida de Blanca Monnier y dice que los primeros síntomas de extravio... el desarreglo cerebral se manifestaron de de la adolescencia pues en 1875 ya estaba realmente loca.

Desde entonces no vuelve á tomar parte en la vida familiar y bien pronto no quiere abandonar el lecho, ni vestirse, mostrándose desnuda á la ventana, por la que temian se arrojara en una de aquellas crisis, por lo cual su padre mandó poner persianas y asegurarlas con cadenas.

El abogado insiste en que fué el mismo padre de Blanca el que mandó condenar de este modo las ventanas, y que, por consiguiente, no es posible hacer responsable á su cliente. También fué el padre el que eligió á la viuda Fady para encargarla especialmente de asistir á la enferma. En cuanto á Marcelo, ni podia interponerse entre su padre y su madre, ni tuvo la menor participacion en las medidas de prudencia que se adoptaron. Su único delito seria hoy haber procedido á vías de hecho contra su hermana, tolerado que su madre continuara haciendo en su casa lo que el padre habia establecido en vida, y no haber empleado la fuerza y la policía para arrebatar á la madre una autoridad que la ley y la costumbre conceden á ella sola en su propia morada.

—

Quinta sesion.

El defensor de Marcelo prosigue su informe interrumpido el dia anterior.

—Sólo queda por tratar—dice—la cuestion de derecho.

Ni un solo testigo de cargo ni de descargo ha aportado aquí informes justificando las violencias y vías de hecho. Todos se han hallado de acuerdo para decir que Monnier no ha tenido jamás ni autoridad ni iniciativa. Todos han dicho que en casa de su madre era como un niño, y como á tal se le trataba.

Nunca tuvo una llave á su disposicion, nunca dió una órden, ni tuvo nunca nada que ver con los criados. Su madre ha permanecido implacablemente dominadora, hasta durante su enfermedad. El hijo no era nada ni nadie; por consiguiente, no se le puede atribuir ninguna parte de responsabilidad.

Además, ese estado de lucha y de antagonismo entre la madre y el hijo, se ha perpetuado igualmente hasta el fin. Si el procesado hubiera querido renunciar á colocar á su hermana en una casa de salud, bien pronto se hubiera hecho la paz, y el desheredado de hoy hubiera tenido una buena parte en la fortuna materna.

Monnier se ha limitado á dar cuenta á su madre dos ó tres veces de si la puerta del cuarto de su hermana estaba bien cerrada. Esto solo queda por determinar. Este es todo el papel de Monnier en el proceso, y esta es la sola base de la acusacion.

El defensor lamenta la escasa precision de la requisitoria, pues á la hora presente todavia no se sabe si á su defendido se le persigue como autor ó como cómplice.

Como autor, eso ni siquiera se discute. Como cómplice, sería sencillamente porque Monnier fué á inspeccionar si la puerta estaba abierta ó cerrada. En este acto especial, ha llevado Monnier intenciones especiales? Esto no se puede decir, pues ayer se ha probado que habia sido el padre de Blanca el que habia ordenado tener constantemente cerrada la puerta, y nada más natural si no que Monnier haya encontrado bien no dejarla abierta. Por consiguiente, no ha habido intencion especial.

El defensor combate la teoría desenvuelta anteayer por el fiscal bajo las definiciones de violencia y vías de hecho, dando lectura, con tal motivo, á seis decretos del tribunal de casacion.

Pasa luego á demostrar que no puede incriminarse á Monnier de haber cometido violencias respecto á su hermana. Monnier ha creido de buena fe á su madre, porque era su madre. Ama á su hermana, y por esto ha intervenido y así es que se ha hecho desheredar. No se ha apercibido de nada, porque es miope y carece de olfato, y porque sabia que las criadas se acostaban en el cuarto. Nunca ha tenido influencia en casa de su madre, por consiguiente, no cabe exigirle ninguna responsabilidad.

El abogado dice al terminar que hará un llamamiento á la opinion pública, como el fiscal, de la cual solo en justicia es posible servirse. Elevaos hácia las regiones serenas, que son las vuestras. ¡Mostrad que todo lo podeis por la verdad y nada contra ella! Yo tengo fe en la justicia.

Rectifica brevemente el procurador de la república (fiscal).

A las ocho de la noche el tribunal se retira á deliberar, y á las ocho y cuarenta y cinco vuelve á constituirse, dando lectura á la sentencia, por la que se condena á Marcelo Monnier á quince meses de prision por complicidad y delito por abstencion.

(Estalla entre el público una ruidosa manifestacion).

CAMARA DE DIPUTADOS

El señor Serrato propuso en la sesion que ayer celebró la Cámara de Diputados, que ésta nombrara una Comision Especial de tres de sus miembros, para informar sobre la actitud que correspondia asumir al Poder Legislativo frente á los ataques de una publicacion del señor Cárlos Bright aparecida en *El Tiempo*.

El doctor Palomeque, en un elocuente discurso se opuso á tal mocion, fundándose en que la Cámara actual estaba por encima de reproches vagos y de acusaciones que no concretaban hechos ni determinaban culpables. «Podrá decirse quizás, de esta Cámara—agregó en uno de los párrafos de su improvisacion—que no ha sido rica en grandes intelectualidades, ó en oradores de primera categoría, pero su honradez no ha sido ni será discutida». El señor Roxlo abundó en consideraciones análogas, demostrando la imposibilidad de ejercitar una accion eficaz contra el señor Bright, ausente en Inglaterra.

Hablaron tambien los doctores Sienra Carranza y Espalter en el mismo sentido, y agotada la discusion, la Cámara aceptó esta fórmula propuesta por el doctor Palomeque: «oidos los antecedentes expuestos por el señor Serrato, se pasa á la órden del dia.»

El concierto Gaos

Ante una selectísima concurrencia se efectuó anoche en el Liceo Franz Liszt el concierto Gaos, cuyo programa dimos á conocer oportunamente.

El éxito más lisonjero coronó la citada fiesta artística, y los esposos Gaos fueron objeto de las más espontáneas y calurosas manifestaciones de simpatía.

Muy aplaudidos fueron todos los números del programa y de manera especial el *Rondo* capricchoso de Saint Saens y los *aires criollos* que ejecutó la señora de Gaos, la serenata de Moszkowsky que tocó la señora Giucci, y la Polonesa de Venlawsky que el señor Gaos atacó con el brio que le permiten sus poderosas facultades de ejecutante.

Cerró la fiesta con una ovacion tributada á los eximios violinistas despues de la ejecucion brillantísima de la *Navarra* de Sarasate.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

COSECHAS PERJUDICADAS POR UN CICLON

El problema andino

ACUERDO PARA LAS ELECCIONES

BANDOLINISTA SUICIDADO

Buenos Aires, 5. Un ciclon causó ayer enormes estragos en la region de Guaminí. Cayó piedra del tamaño de un huevo de gallina.

La cosecha se perdió por allí y los daños son considerables en las casas y quintas.

—En el despacho presidencial tuvo lugar esta tarde una larga conferencia entre el presidente Roca, el ministro de Chile señor Concha Subercaseaux y el de Relaciones Exteriores doctor Alcorta.

Se dice que Concha solicitó esta audiencia para presentar una carta autógrafa del presidente de Chile señor Riesco comunicando su elevacion al poder.

Como la conferencia se prolongó cerca de hora y media, se supone que haya aprovechado de esta circunstancia para hablar de la cuestion pendiente sobre los caminos andinos.

Parece que, segun declaraciones atribuidas á los ministros Alcorta y Concha Subercaseaux, el asunto está en buen camino de solucion.

—Dióse un decreto nombrando la Comision militar que irá á asistir á la inauguracion del monumento á Sarmiento en San Juan el 17. La componen los tenientes coroneles Rawson y Villa y dos mayores.

El batallon 4.º de infantería hará los honores del caso.

—El ministro de la Guerra dictó un decreto concediendo un mes de licencia á todos los conscriptos que deban rendir exámenes en las facultades universitarias de Buenos Aires.

—El cónsul argentino en Lisboa ha solicitado del Gobierno se le remitan informes precisos sobre el precio del ganado en pié, como asimismo el costo del transporte hasta aquella capital, pues algunos abastecedores desean comerciar con la República Argentina para el suministro de carne á dicho mercado.

Buenos Aires, 5—*El Diario* dice que informes de última hora permiten asegurar que el acuerdo está realizado, que los cívicos y los nacionales irán á las elecciones de diputados con una lista única y comun. Se producirá, agrega *El Diario*, como consecuencia el desgranamiento cívico.

—Desmiéntese el rumor circulado de haber el doctor Beazley resuelto dimitir la jefatura de policía motivada por el fracaso de la pesquisa del crímen de la calle Suipacha.

—La comision de investigacion judicial de la Cámara de Diputados se reunirá mañana para tomar en consideracion la acusacion presentada ayer contra el juez doctor Peyrés.

En el mes entrante quedará sancionada la ley de retiros que se refiere al Cuerpo Diplomático argentino y que permitiria, retribuyendo en justicia los servicios importantes prestados al país, rejuvenecer la representacion que la república conserva en diversas naciones.

—El puesto de cónsul argentino en Nueva York vacante por el fallecimiento de su titular bachiller Ibáñ, no será llenado por ahora.

Buenos Aires, 5—*Tribuna* confirma que los partidos cívico y nacional irán unidos á las próximas elecciones de diputados.

El Diario ensalza con ese motivo vivamente al general Mitre, prestigiador de ese acuerdo.

El general Mitre continúa su obra de paz—dice—honrado por todos los partidos y por todos sus ciudadanos que lo consideran como el Washington de la República Argentina.

Ninguna mision es la suya la mas alta que puede ejercer un ciudadano en la democracia.

—Nada de nuevo se produjo en el asunto de la cordillera.

—Mañana, si no antes se recibirán noticias en el ministerio de Relaciones Exteriores referentes á las gestiones que prosigue ante la cancillería chilena el ministro Portela.

—La ceremonia de la inauguracion de la estatua de Sarmiento que debia tener lugar en San Juan el domingo próximo, quedó postergada para el 17 del corriente.

A ese acto concurrirán á esta capital ademas de los representantes que el Ejecutivo designe, delegaciones de las escuelas y de los institutos de enseñanza de la república.

—Falleció esta madrugada en Córdoba el señor José Etchenique, ex-vice gobernador de esa provincia.

—Despues de medio dia salió de la dársena sud el vapor Chubut, que inaugura sus viajes á la Patagonia fletado por la Compañía Hamburgo Sudamericana.

El general Mitre visitó momentos antes ese buque, recorriendo todos sus departamentos. El Chubut llegará hasta Punta Arenas.

A bordo del Helios, llegado esta mañana, se suicidó durante la noche en su camarote, de una bala de revolver en el parietal derecho, el señor Blas Cicala, conocido bandolinista italiano, que la acompañado de su jóven esposa. Se ignora la causa de su extrema resolucion.

Paraguay

La revolucion de Matto Grosso—Ministro de justicia—La guardia nacional.

Asuncion, 5—*El Paraguay* asegura que la version propalada sobre la muerte del jefe revolucionario, coronel Mascareñhas, carece de fundamento, como tambien el que haya sido herido en una emboscada.

La especie circulante, segun el órgano mencionado, ha sido lanzada con el objeto de impedir que vayan nuevos contingentes á unirse á los insurrectos. El movimiento revolucionario toma cuerpo cada dia mas.

—Apareció un decreto poniendo en posesion de su cargo al doctor Pedro Bobadilla, ministro de justicia, culto é instruccion pública.

—Formaron aquí ayer 1000 guardias nacionales, todos uniformados.

Chile

Los arreglos con la Argentina

Santiago, 5—Se confirman las noticias trasmitidas ayer sobre arreglo de la cuestion de los caminos, es decir que Chile reconoce su falta de derecho á la construccion de esos caminos, pero que á pesar de eso los desautoriza.

La opinion general de aquí cree que esto es un triunfo de la diplomacia chilena, pero no sucede lo mismo en los círculos oficiales, pues es sabido que esos caminos ó senderos se construyeron para poder presentarlos ante el árbitro inglés como un nuevo documento en favor del derecho de Chile y la República Argentina con su protesta del 17 de Abril y su reclamacion inmediata é insistente vino á echar á perder ese recurso.

El presidente Riesco que no vé en esto ninguna victoria diplomática, parece un poco disgustado, lo que da pábulo á diversos rumores.

Brasil

La peste—Las harinas—Vapor naufragado—En Matto Grosso—El café

Rio de Janeiro, 5—Ayer han ocurrido en esta capital 3 defunciones de peste bubónica.

—*El Correo da Manhã* publica un artículo que lleva por título: «El monopolio del pan» en el que condena la enmienda propuesta por el diputado Alencar á las tarifas aduaneras para el año próximo por la cual se establece un derecho indispensable de 40% á las harinas en bolsa procedentes del extranjero.

Dice el articulista que la enmienda del diputado Alencar no tiene mas objeto que crear un monopolio en favor del Molino Fluminense que pertenece á una compañía inglesa y cuyo personal es inglés.

—Comunican de Florianópolis que ha naufragado al entrar á ese puerto el vapor inglés Baz el Branch, de 2623 toneladas perteneciente á la Nautilus Ca. Lted.

—El gobierno recibió anoche un telegrama de Matto Grosso comunicándole que los revolucionarios capitaneados por Juca Perez fueron derrotados completamente en Concepcion, rindiéndose á discrecion.

—El café exportado en Octubre representa un valor de £ 3.500.000.

Francia

LA ESCUADRA CAILLARD EN TURQUÍA

POSESION DE PUERTOS

Paris, 5—En el ministerio de Marina se ha recibido recientemente un telegrama comunicando que la division naval francesa salida dias pasados de Tolon con rumbo á Turquía al mando del almirante Caillard ha llegado esta mañana frente á la isla de Mitilena, que segun los rumores circulados tiene órden de ocupar.

Paris, 5—El gobierno ha recibido comunicaciones del contralmirante Caillard.

Segun esos despachos la division naval francesa ha entrado en la bahía de Smyrna y procedió inmediatamente á tomar posesion del puerto de esa ciudad y de las Aduanas.

Se ha posesionado tambien de los tres puertos principales de la isla de Mitilena (Lesbos).

Paris, 5—Hoy han circulado en esta capital muchos rumores sobre ocupacion de puertos turcos por la escuadra del contralmirante Caillard y entre esos puertos se ha señalado al de Smyrna, pero afuera del vulgo se prestaba poca importancia á esos rumores. Lo único cierto es la ocupacion de los tres puertos principales de la isla de Mitilena, por las fuerzas de desembarco que ha llevado el contralmirante Caillard.

La noticia oficial de esta accion ha llegado en un telegrama del contralmirante Caillard fechado en Myros y dirigido al ministerio de marina.

El contralmirante Caillard anuncia que su flota ha ocupado los puertos de Mitilene, Molyvo y Petra sin encontrar resistencia.

Las tropas turcas se han retirado al interior de la isla.

París, 5—*Le Temps* dice en su edicion de esta tarde que la escuadra del contralmirante Caillard no regresará á Francia ni desocupará la isla de Mitilena mientras el sultan de Turquía no haya dado satisfaccion á Francia sobre los siguientes puntos:

Pago de la indemnizacion debida á la casa Lorando.

Reconocimiento del protectorado francés sobre las misiones católicas y establecimientos de la misma religion en Oriente.

Abstencion del gobierno otomano de toda intervencion en las escuelas francesas de Oriente.

Proteccion eficaz á los estudiantes de medicina franceses en Beyrouth.

Paris, 5—La mayor parte de los diarios aprueban al gobierno respecto de las explicaciones dadas en la cámara sobre la cuestion Turquía.

Los diarios nacionalistas consideran que la jornada ha sido un fracaso para el ministro de Relaciones Exteriores, M. Delcassée.

Desprendimiento de Santos Dumont—El nuevo globo

Paris, 5—El ingeniero brasileño Santos Dumont ha enviado á M. Dausset, presidente del consejo municipal, un cheque de 50.000 francos, mitad del importe del premio Deutsch que la comision del Aero-Club le adjudicó ayer.

En la carta con que acompaña el cheque el jóven aeronauta brasileño pide á M. Dausset que distribuya ese dinero entre los pobres de Paris y dice que hoy mismo repartirá los otros 50.000 francos entre los empleados, obreros, etc., que le han ayudado en la preparacion de su aeronave.

—

Paris, 5—El aeronauta brasileño Santos Dumont ha terminado la construccion de la nueva aeronave dirigible con que pretende hacer la travesía del Mediterráneo.

El nuevo globo tiene 25 metros de largo, pesa 82 kilos y tiene capacidad para almacenar 850 metros cúbicos de gas.

Está dotada la aeronave de dos hélices de 5 metros de diámetro que trabajarán independientemente impulsadas cada una de ellas por un motor á petróleo de 45 caballos de fuerza.

El ingeniero brasileño llevará su aeronave á Mónaco, donde el príncipe Alberto le ha ofrecido hospitalidad.

Santos Dumont tiene el proyecto de realizar en el próximo mes de Febrero su anunciada travesía del Mediterráneo, partiendo de Calvi en la isla de Córcega.

La peste en Glasgow

Paris, 5—*La Presse* publica en su primera edicion de esta tarde un telegrama de Glasgow que dice que en las últimas veinticuatro horas se han descubierto en esa ciudad dos nuevos casos de peste bubónica; los dos nuevos enfermos son habitantes de un barrio lejano de aquél en que se habian presentado los otros casos.

El retiro para los mineros

Paris, 5—Esta tarde fué enviado por el gobierno á las cámaras el anunciado proyecto de ley de retiro de los mineros.

Ese proyecto permite á los obreros mineros de ese gremio que se hallan en la situacion requerida para poder acogerse al retiro, cobrar inmediatamente los 300 francos anuales de pension que la ley en cuestion les otorga.

Centenario de Victor Hugo

Paris, 5—Se anuncia que el gobierno ha decidido celebrar con gran brillo el centenario del nacimiento del ilustre poeta Victor Hugo.

El dia del centenario es el 26 de Febrero de 1902.

La legacion francesa en Pekin

Paris, 5—M. Carre, arquitecto del ministerio de R. Exteriores, ha sido comisionado por el gobierno para dirigir los trabajos de reconstruccion del edificio de la legacion francesa en Pekin, destruido durante la insurreccion de los boxers.

Norte-América

El canal interoceánico—Bases de negociacion

Washington, 5—Anoche terminaron las negociaciones entre el ministro Hay y el embajador británico lord Pauncefote respecto al canal de Nicaragua con la firma del tratado correspondiente, cuyas bases principales son:

1.º Estados Unidos de América es la única nacion que garantiza la neutralidad del canal como vía de comunicacion interna.

2.º Estados Unidos es la única nacion que tiene el privilegio de levantar fortificaciones en las entradas del canal y en los puntos del trayecto de éste que estime conveniente para hacer efectivas las bases anteriores.

3.º El tratado Clayton Bulwer entre ambos países queda especialmente derogado.

La comision parlamentaria especialmente constituida para estudiar la cuestion del canal á través del istmo se reunirá el dia 12 del corriente mes para completar la revision del informe verbal que debe ser presentado al Congreso.

En ese informe la comision recomienda la adopcion del trazado del canal por el istmo de Nicaragua como el mas conveniente de los Estados Unidos y del tráfico económico.

La misionera secuestrada

Nueva York, 5—*The World* y *The New York Journal* han recibido telegramas de Viena en los que se afirma que Miss Stone, la misionera norteamericana secuestrada por los bandidos búlgaros en la frontera de Macedonia el 1.º de Septiembre, ha sido asesinada por sus raptores.

El telegrama de *The World* contiene detalles de malos tratamientos y ultrajes de que fué víctima Miss Stone antes de ser muerta.

Adelantos de la Republica Mejicana

New York, 5—El corresponsal de *The New York Journal*, enviado especialmente á Méjico por este diario para que le dé cuenta de los trabajos del Congreso Panamericano, dice en un telegrama de hoy, que los delegados de todos los países sin exceptuar á los Estados Unidos, se manifiestan admirados de los adelantos realizados por la República Mejicana, demostrados por los cuadros estadísticos presentados en el Congreso por la delegacion de esa república.

Resulta de esos datos que proporcionalmente Méjico ha prosperado durante los últimos 10 años en sus industrias, sus artes, su agricultura y su comercio más que cualquiera otra nacion latino-americana.

Austria-Hungria

Los irredenti

Viena, 5—Comunican de Insbruk que los estudiantes trentinos hicieron manifestaciones contra Austria. Muchos de ellos fueron arrestados y serán penados por irredentismo.

Inglaterra

Reyertas en una iglesia de Jerusalem

Londres, 5—Anuncian de Jerusalem que la iglesia del Santo Sepulcro fué teatro de una reñida entre sacerdotes griegos y latinos, disputándose por cada bando el derecho de efectuar el barrido del templo del Santo Sepulcro. De la batalla resultaron 5 franciscanos heridos.

El general Buller y el sitio de Ladysmith

Londres, 5—Los diarios de la tarde publican la noticia de que el ministerio de la guerra ha negado al general sir Redwers Buller la autorizacion que éste solicitó para dar á la publicidad el texto verdadero de los telegramas que envió desde Colenso por medio del heliógrafo al general White cuando éste se encontraba sitiado en Ladysmith.

El general Buller solicitó esta autorizacion á fin de demostrar la absoluta falsedad de los textos de dichos telegramas publicados por *The Times* y por *The National Review*.

Títulos reales

Londres, 5—Se anuncia que en el acto de su coronacion Eduardo VII tomará los nuevos títulos de rey de la Gran Bretaña é Irlanda y de los dominios británicos de ultramar, defensor de la fe y emperador de la India.

The Daily Mail dice que el duque de Cornwall adoptará dentro de poco tiempo el título de príncipe de Gales.

Rieles para Sud Africa

Londres, 5—Las fábricas de acero de Pittsburg han recibido un pedido de 100.000 toneladas de rieles, destinados á las nuevas líneas férreas que Inglaterra va á construir en Sud Africa. Al mismo tiempo se ha pedido mas de 300.000 toneladas de material rodante y 29 locomotoras que se emplearán en las vías de trocha angosta que se van á construir en las colonias sud-africanas.

Fortificaciones en Noruega

Londres, 5—Comunican de Christiania que el gobierno se propone pedir á las cámaras 1.700.000 coronas que aparecen de superavit en el presupuesto, á fin de destinar esta suma á obras de fortificacion de algunas plazas y puertos.

El presidente de Colombia

Londres, 5—*The Daily Telegraph* publica un telegrama de Washington diciendo que el presidente de Colombia fué secuestrado en el pueblo de Cauca en los últimos dias de Setiembre por sus adversarios políticos que lo retienen en calidad de prisionero en la poblacion.

Italia

Los radicales legalitarios

Roma, 5—La prensa se ocupa con interés de las resoluciones adoptadas por el Congreso Republicano que acaba de celebrarse en Ancona, bajo la presidencia del honorable Giovanni Bovio.

Han predominado en el Congreso las ideas del partido radical legalitario.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1902

APARECERÁ EN LA PRÓXIMA SEMANA

Está usted enfermo?
Precisa usted algun remedio?
Ocurra á la Farmacia La Especial

Que recomiendan los médicos por vender solamente medicinas de primer calidad, frescas y puras y por su completo surtido de especialidades y medicamentos.

Farmacia "LA ESPECIAL" DE [illegible] (FARMACÉUTICO) CALLE 25 DE MAYO 244 MONTEVIDEO

Todas las proposiciones presentadas por el grupo intransigente fueron rechazadas.

El diario socialista Avanti dice que con el Congreso de Ancona el partido republicano italiano ha tendido un puente, que le facilita acercarse al poder. Por ese puente, agrega, veremos pasar a los prohombres del radicalismo parlamentario.

Centenario de Bellini

Rio Janeiro, 5—El cambio sobre Londres se cotiza á 11 27|32 peniques los 1000 reis.

Buenos Aires, 5—Oro, al contado, 232.50.
Oro, para fin de Noviembre, 232 10.
Cédulas H Nacionales, al contado, 83.30.
Empréstito Popular 1898, al contado, 79.80.
Catalinas (oro), al contado, 7.
Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 4.80.
Idem idem, para fin de mes, 4.85.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 9|16 á 48 5|8.
» Francia, 5.08 1|2 á 5.09.
» Alemania, 4.13 1|2.
» Bélgica, 5.09 á 5.10 1|2.
Sale Triton.

Buenos Aires, 5—*Primera rueda*—El oro abrió á 232.50 y cerró á 232.50.
Segunda rueda—El oro abrió á 232.60 y cerró á 232.50.

Mercado argentino

Buenos Aires, 5—La Compañía Sansinena sigue comprando fuertes lotes de novillos para frigorífico á $ 80 cada uno.

—La empresa Las Palmas Produce Cy., ha vendido á una casa exportadora 450 pipas de sebo vacuno y de carnero á $ 13.30 oro los 10 kilos puestos á bordo con derechos pagos.

—El saladero Terrarosa — hijos, de la Magdalena, iniciará la faena el 12 del corriente.

—La compañía The River Plate Fresh Meat, despachó hoy para Liverpool, un vapor conduciendo 35 523 carneros congelados y 7016 cuartos vacunos.

—Hoy se vendieron 500,000 kilos de lana: la [illegible]

yecciones luminosas destinadas á ilustrar la parte de la conferencia del señor Arturo Pozzilli relativa al feminismo en Montevideo, ha preparado ya las fotografías de cuarenta y tantas señoras y señoritas de nuestra mejor sociedad, cuyas siluetas desfilarán ante el auditorio.

El procedimiento que sigue el señor Rovida es de los mas recientes y perfeccionados, de manera que las vistas luminosas resultan sumamente nítidas.

Debido á una cortés deferencia del colega señor Pozzilli, hemos podido leer la parte de la conferencia relativa á Montevideo y podemos adelantar que se trata de un pasaje rebosante de gusto artístico y muy lisonjero para nuestra sociabilidad.

Congreso Elector nacionalista

CANDIDATOS POR MONTEVIDEO

Ayer se reunió el Congreso Elector Nacionalista, en acto público en el Club Nacional, continuando la discusion de los poderes de delegado de la seccional 18. Tras un largo debate que dió por resultado la aprobacion de los del señor José Brito, desechándose los del señor César A. Diaz, se levantó la sesion para reanudarla á las 9 p. m.

A las 9 1/2 se entró en sesion aprobandose una mocion del doctor Arturo Berro por la cual se votarían los candidatos titulares y suplentes á las diputaciones en tres turnos de á cuatro de cada clase.

Se pasó á cuarto intermedio para confeccionar las listas.

Antes de proceder á recogerlas se nombró una comision compuesta de los congresales señores José Linares, Arturo Gomez Folle y José M Silva y Antuña para efectuar el escrutinio con los secretarios de la mesa.

A las 12 y 1|2 de la noche se terminó esa operacion que dió el siguiente resultado:

Por don Rodolfo Vellozo, 23 votos; por el doctor Rosalio Rodriguez, 18; por el doctor Arturo Berro, 18; por el doctor Francisco del Campo, 18.

Los demás candidatos sostuvieron los siguientes votos: doctor Duvimioso Terra, 14; Nicolás Chapores, 8; Antenor R. Pereyra, 7; doctor Antonio Carvalho Lerena, J. Brito del Pino, doctor Morelli, J. R. Albistur, doctor Guillermo Mellan Lafinur, doctor A. Semería, un voto.

El doctor Juan B. Morelli obtuvo 23 votos para primer suplente, pero renunció indeclinablemente, aun cuando la asamblea insistió en pedirle el retiro de su renuncia.

La proclamacion de los candidatos titulares fué recibida con aplausos.

—Hoy volverá á reunirse el Congreso Elector para votar las dos series de candidatos á titulares y las suplencias totales.

SECCION MILITAR

Nuevo jefe del Parque—Confirmando la noticia de nuestro número anterior, ayer el gobierno dictó un decreto, haciendo cesar al coronel Zollo Pereyra como primer jefe del Parque Nacional.

En la órden del dia de ayer del Estado Mayor se hizo constar de una manera bastante enérgica, las causas que han existido para la [illegible]

JUNTA ELECTORAL

COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS

En Montevideo, á los tres días de Noviembre de mil novecientos uno, reunidos en el salon de sesiones de la Corporacion municipal los miembros de la Junta Electoral del departamento doctor Carlos E. Lenzi, presidente; Juan R. Albistur, vice; doctor Victor Perez Petit, doctor Juan M. Lago, doctor Pedro Diaz, señor Herminio Areco, vocales; el secretario doctor Rosalio Rodriguez, y los delegados señores Juan S. Sanguinetti, Félix Saenz, Servando H. Mendoza, José Luis Misaglia (hijo), siendo las dos de la tarde y despues de aprobada el acta de fecha 18 del corriente y de dividido el Registro Departamental en distritos con excepcion de la parte correspondiente á las secciones 1.ª y 4.ª que aún no se encuentran en poder de la corporacion, se procedió, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.º, 5.º y 6.º de la ley de 22 de Octubre de 1898, á la eleccion de los ciudadanos que han de formar las Comisiones Receptoras de Votos, votándose dos listas; una suscrita por los señores Carlos E. Lenzi, Victor Perez Petit, Juan M. Lago y Herminio Areco, y la otra por los señores Juan R. Albistur y Rosalio Rodriguez.

Hecho el escrutinio, fueron proclamados los tres titulares y suplentes de la lista votada por los señores Lenzi, Perez Petit, Lago y Areco y los dos primeros titulares y suplentes de la lista que votaron los señores Albistur y Rodriguez, quedando en consecuencia formadas las Comisiones Receptoras de Votos de la manera siguiente:

SEGUNDA SECCION

1er. Distrito—Titulares: José B. Gomensoro, Francisco Ravecca, Luis B. Caviglia, Jaime Santiago Navarro, Emilio Gambin y Blanc.

Suplentes: Antonio Linardi, Rafael Ruano, Jaime Castells, Enrique Legrand, César Migoni.

2.º Distrito—Titulares—Alberto A. Marquez, Adolfo Castellanos, Héctor V. Massone, Nicolás Patrón, Ramon Oscar, T. Arteaga.

Suplentes—Francisco Solza, Eusebio C. Peña, Carlos J. Carnelli, Joaquin de Gatica, Adriano Lacasagne.

3er. Distrito—Titulares—Teófilo E. Diaz, Fernando M. Sierra, Duncan Guerra, Pedro N. Crosta, Félix de la María.

Suplentes—Luis R. Brunel, Enrique E. Emeric, Fioravante Carnevaro, Juan C. Mendez, José M. Pringles.

4.º Distrito—Titulares—Enrique Figari, Demetrio Cima, Hope Lafone, Francisco Landivar Lavalleja, Lorenzo W. Cheroni.

Suplentes: José E. B. Gibert, Arturo Gaye, Enrique Pietracaprina, Teodoro P. Pereyra, Juan M. Villarnobo.

5. distrito—Titulares: Pablo Blanco Acevedo, Juan J. de Amézaga, Pedro Ramon Barreiro, Gustavo R. Garzon, Tomás A. Patrón.

Suplentes—Manuel Dentone, Clemente Escande, Gaspar Gallerí, Ignacio Dalmiro Carril, Eusebio D. Conlazo.

6.º Distrito—Titulares—Meliton Gonzalez—Beltrán Bonat (hijo), Eduardo Rodriguez, Luiz J. Montevérde, Tomás Rodriguez Rute.

Suplentes—César Diaz, Benvenuto Consentini [illegible]

Suplentes: Juan J. B. Santoro, Tomás Amatti, Guillermo Badano, Roberto Aldabe, Luis Gil Arboleya.

Segundo distrito—Titulares: Cayetano Yanicelli, Juan Calderara, Luis Pupo, Mario Ovideo Blanquet, Luis Juan Climaco Balparda.

Suplentes: Florentino Juan Delgado, Juan M. Rebagliate, Melchor Pacheco y Obes, Ernesto Brito, José Chao.

Tercer distrito—Titulares: Julián Alfredo Pomés, César S. Canessa, José Toja, Santiago Etcheverry, Pedro Easton.

Suplentes: José Orestes Rogliardo, Antonio Somoza, Alfredo Cordero, Pedro Tesada, Braulio Talamás.

4.º Distrito—Titulares: Alfredo Servetti, Claudio Dubarry, Fernando Pensado, Jacinto Rafael Fosalba, Angel M. Eusebio Fernandez.

Suplentes: Arturo Lopez, Luis Manzi, Eduardo Viera, Cristino Micoud, Lindolfo H. Gimenez.

5.º Distrito—Titulares: Agosto A. Vera, Enrique Floro Berrutti, José Gregorio Romay, Salvador Conrado Guichón, Aquiles B. Oribe.

Suplentes: Doctor José A. Enamorado, Pedro Carpi, Antonio Vignone, Carlos Alberto Correa, Tomás Giguera.

6.º Distrito—Titulares: Ramón B. Negro, Arturo J. Miranda, Marcelino Vazquez, Alcides Marín de María, Benito José Roberto Mullin.

Suplentes: Juan B. Servente, Luis P. O. Barloco, Leonardo M. Torterolo, Cosme Damián Mellán, Juan F. Pitamiglio.

7.º Distrito—Titulares: Vicente Adolfo A. Gelsi, Juan Gardey, Ignacio Echagüe, Manuel Vicente T. Pereyra, Alfredo S. Ricardo Parsons.

Suplentes: Luis A. Lopez, Santos Pedro Pascual Arribio, Pedro F. Alburquerque, Guillermo Diaz, Carlos María Baena.

8.º Distrito—Titulares: Antonio Julio Botha, Nicanor San Vicente, Eduardo Augusto, Juan Pedro Corbo, José María Chao.

Suplentes: Bernardo Dubarry, Alfredo José Garzery, Julio de López, Marcos Barbot, José Benito Enrique Bergués.

9.º Distrito—Titulares: Julián Miranda, Patricio A. Torres, Gabriel T. Passeyro, José Ignacio Bergara, José Pedro Barbot.

Suplentes: Juan P. Scapusio, Tomás Tobia, Isidoro Perrone, Alfredo César Buxareo, Pedro Carlos Ferrés.

10.º Distrito—Titulares: José Gerónimo Felipe Frachio, Luis Vicente Rocca, doctor Pablo V. Otero, Jorge Rodolfo Hansen, Francisco Jens.

Suplentes: Ricardo Graeros, Héctor Gustavo, Labourguetto, José Sico, Pedro Adriano Migone, Nicolás Regino Michelena.

11.º Distrito—Titulares: Bernardo Corilot, José Rocca (hijo), Luis Leopoldo Servetti, Joaquin W. Mambrú, Eduardo Catalina Pavia.

Suplentes: Federico Antonio Gelsi, Benito Gil Romay, Ramón Negro, Alfredo Nin Reyes, Patricio A. Pereyra.

12.º Distrito—Titulares: Doctor Damián Vivas Cerantes, Pablo V. Goyena, Pedro Servetti, Prudencio Pena, Fernando Eloy Pereira.

Suplentes: Alejandro Cantstatt, Carlos J. Beltrand, Julio S. Beltrand, José Solari, Juan J. Dominguez.

OCTAVA SECCION

1er. Distrito—Titulares: Avelino J. Buela, Eduardo E. Lamarque, Luis V. Fornari, José Luis Roubaud, Teodoro M. Acosta.

Suplentes: Américo E. Fogliano, Eduardo Suarez, Felipe Victora, Elbio Alonso, Ramón Segade.

2.º Distrito—Titulares: Julio Macció, Carlos S. [illegible]

Eureka

Es indisputable y no cabe duda: la Emulsión de Scott no tiene rival en el mundo terapéutico. La mejor prueba es su gran fama universal y el uso tan popular que de ella se hace. Desde el vanidoso aristócrata hasta el humilde aldeano la consumen con [illegible], con fé y convencimiento, porque ya no se ignoran sus virtudes.

Las propiedades fisiológicas de la Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa son bien y generalmente conocidas.

Sus propiedades medicinales son irrefutables en la curación de las enfermedades pectorales, pulmonares é intestinales; en la Anemia, la Clorosis, la Dispepsia, el Reumatismo y en todas las enfermedades que debilitan el sistema nervioso. No hay mejor tónico y reconstituyente, ni digestivo mejor asimilable que la Emulsión de Scott.

De venta en las Farmacias y Droguerías. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

DEBE PROBARSE EL COGNAC GASTELAR DE JEREZ
Importador - DIAZ REQUEIJO - Montevideo

Un "ligero resfriado" tos ó irritacion de la garganta, si se descuida produce con frecuencia una terrible enfermedad pulmonar ó una irritacion crónica de la garganta. Se cura efectivamente con las Pastillas Bronquiales de Brown.

Suplentes: Juan Mier, coronel Vicente Maciel, doctor Felipe Iglesias, Fructuoso Rodriguez, Francisco Gonzalez.

2.º Distrito—Titulares: Francisco Santiñaque, Juan Sanguinetti, Julio Trianon, Enrique B. Lussich, Carlos E. Mac-Coll.

Suplentes: Martin Muniño, Hércules Coppola, doctor Manuel B. Otero, Vicente Garolini, Carlos Oromí.

3er Distrito—Titulares: Francisco Lúgaro, Lorenzo Angel Salvo, Felipe R. Botendo, Cornelio Castilla, José Darán y Vidal.

Suplentes: Juan Gastelú, Julio Muñoz, Adolfo Suarez, Osorio Silveira, Bartolomé Machó.

4.º Distrito—Titulares: Salvador Sosa, doctor Victor Stewart, Juan Echeverry, Rodolfo O. García, Pedro B. Farías.

Suplentes: Ambrosio Rotondo, Vicente Devicenzi, Ricardo Usher, Mario Martinez, [illegible]

REGISTRO CIVIL

Movilizacion de la propiedad

EL TIEMPO
Observatorio Municipal

DIA COMERCIAL

50,000 CIGARROS HABANOS

de las antiguas y acreditadas marcas Villar y Villar, la Flor de Cuba de M. Valle, La Meridiana de P. Murias, la Rapidez de Pino Villamil, Partagás, M. Garcia Alonso, P. Roger, La Antigüedad, La Vencedora, etc.

SE LIQUIDAN A PRECIOS MUY BARATOS

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y C.a

Ventas por mayor y menor

TELEFONO: LAS DOS COMPAÑIAS

REPARTO Á DOMICILIO

343-25 DE MAYO-347

SELLITZ ROCH

PURGANTE - REFRESCANTE á base de SULFATO de MAGNESIA en forma Granulada, Efervescente

ES EL REMEDIO CASERO POR EXCELENCIA; obra, segun la dosis adoptada, como refrescante ó como purgante.

COMBATE EL EXTREÑIMIENTO PERTINAZ Ó PASAGERO

las Enfermedades del Higado, los Embarazos Gastricos, la Gota, la Obesidad y todas las Enfermedades que proceden de una Digestion Viciosa

Preparado en el Laboratorio Farmacéutico de ROCH, CAPTEVILLE, JAHN y Cª. Calle Cerrito, 267, 269, 271. MONTEVIDEO.

PREVENCION

Participamos al público, que una cerveza que se ofrece en esta plaza, bajo el nombre de «Pilsen», sin precisar su origen, y que no es mas que una continuacion de la que antes se ofreció bajo el nombre de «Victoria», NO sale de nuestro establecimiento.

Montevideo, Octubre 26 de 1901.

Cervecería Uruguaya S. A.
Ed. W. Richling.
Gerente

2548-dc.1.2.ª pág.

Además se realizaron las ventas siguientes:
6000 kilos lanas de Merinos á $ 2.55 los 10 kilos vellon y $ 1 80 la cruza; 230 id id id de Chamizo á $ 2.60 id id; 3750 id id especial del Salto á 2.70 id id; y 1500 id id de Nico Perez á $ 2. 0 id id.

Ayer entraron al mercado 1253 bolsas de lana, de las que 1163 fueron de procedencia del interior.

—Desde el 1.º de Noviembre de 1900 hasta el 31 de Octubre ppdo. se exportaron por nuestro puerto 82.491 fardos de lana, contra 51.437 en igual periodo de la zafra anterior.

Fueron cargadores de los 82.491 fardos de lana á que hacemos referencia las siguientes casas exportadoras de esta plaza:

Masurel fils, 9.385 fardos; H. Caulliez, 9.838; C. Fritz y Ca., 8.161; Wattine, Bossut fils, 7.274; José Charlet, 6.528; Lahusen y Ca., 6088; S. San Martin, 6.067; C. A. E. Behrens, 4.900; Wenz y Cª, 4413; Francisco Bula, 4340; Félix Buxareo, 3.672; Lorthiois freres, 3.068; Staudt y Cª, 2.889; F. Lagemann y C., 1.848; F. J. Hajas, 1.409; M. A. Favaro, 246; L. W. Howard y Cª, 200; Richard Huxham y Cª 146; Varios, 2.535. Total 82.491 fardos que se distribuyeron en esta forma:

Para Amberes, 16.880 fardos; Dunkerque, 31.828; Havre, 498; Bremen, 7.207; Hamburgo, 17.415; Génova, 720; Nueva York, 756, y Liverpool, 7.187.

De los 51.437 fardos de lana exportados en el anterior período, correspondieron á Amberes 18.819 fardos; Dunkerque, 16.195; Havre, 319; Bremen, 2.558; Hamburgo, 6.552; Génova, 983; Nueva York, 436 y a Liverpool los 5.575 fardos restantes.

—De Dolores, departamento de Soriano, nos escriben con fecha 3 del corriente:

«El jueves llegó de Buenos Aires el señor Aurelio Podestá de la firma Paseyro y Podestá, que se habia trasladado á aquella capital á ponerse al habla con fuertes compradores de lanas, para [illegible]

DIA 5	Bueyes.	$	22 1|2
»	Novillos	»	17 á 22 1|2
	Vacas	»	10 á 16

En la Bolsa—Ofrecieron bastante importancia las operaciones realizadas ayer en el mercado de títulos.

En las primeras horas los precios reaccionaron notablemente en todos los valores, pero mas tarde se produjo una repentina é importante baja, cerrando el mercado flojo, en el mismo órden de cotizaciones que en el dia anterior.

Anotáronse en las pizarras 120 operaciones pasándose de mano al contado y á diversos plazos los siguientes valores nominales:

$ 16.260 ó sean $ 358.140 de Deuda Consolidada; $426.000 id Deuda Certificados de Tesorería; $ 10.500 id Empréstito Extraordinario de 1897, títulos de primera série; $ 88.000 id Empréstito Extraordinario de 1901; $ 17.000 id Cédulas Hipotecarias série A, y $ 525.000 id acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

La Deuda Consolidada abrió á 48.90 por ciento al contado, subió á 49 y cerró al precio de apertura; para fin del presente mes obtuvo 49.20, 49.10 y 49.

Por títulos del Empréstito Extraordinario de 1901 se pagó al contado 67 por ciento.

Los títulos correspondientes á la primera série del Empréstito Extraordinario de 1897, se negociaron al contado á 69.50 por ciento.

La Deuda de Certificados de Tesorería abrió á 68.60 por ciento al contado y declinó á 68.50 y 68.40, cerrando á este último precio; para fin del presente mes se cotizó a 68.80, 68.70, 68.60, 68.50 y 68.40, y para fin del corriente Diciembre, sin cupon, á 68.30, 68.20, 68.10, 68 y 67.90.

Por Cédulas Hipotecarias de la série A se pagó al contado 54.20 y 54 por ciento.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron al contado á 15.40 y 15.30 cada una; para fin del mes actual á 15.70, 15.60, 15.50, 15.40 y 15.30 y para fin del próximo Diciembre á 15.70, 15.60, 15.50 y 15.40, y para fin [illegible]

LA BUENA ESTRELLA — ANTISÉPTICO INSECTICIDA — S&C — MARCA REGISTRADA

Llamamos la atencion del público sobre las groseras falsificaciones que de nuestros jabones se efectúan, pues éstos casi no contienen creolina, y el 80 % es tiza, talco, etc, de modo que no pueden llenar el objeto deseado.

Nuestro jabon es libre de toda falsificacion y garantimos con nuestra firma que contiene 10 o/o de creolina.

Nuestros productos llevan todos esta marca, siendo falsificados los que se expendan sin ella.

CREOLINA

Es el desinfectante popular en todas las naciones civilizadas; como no es venenoso, puede confiarse á cualquier persona. Su precio es bajísimo y su poder desinfectante es casi DIEZ VECES MAYOR que el del ácido fénico.--Al uno por mil ya hace desaparecer los malos olores.--Purifica el aire, mata las pulgas y otros insectos molestos.

Se atienden pedidos por teléfonos de las 2 Compañias en la fábrica Calle Isla de Flores núm. 227

Strauch & Cia.

JABON de CREOLINA

DE STRAUCH & Cia.

Preserva del contagio de enfermedades, cura la caspa y las afecciones del cutis.

El profesor alemán Dr. Ed. Reich, dice: que un baño con jabón de Creolina es el remedio higiénico más grandioso.

Para lavar los pisos, ropas, animales etc., úsese nuestro jabón de Creolina común que es muy barato, rinde más que el jabón amarillo y limpia mejor.

SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS Y BUENOS ALMACENES

Exijan en cada barra y envase nuestra marca La Buena Estrella para evitar engaños.

ELECTRICIDAD PARA HOMBRES DÉBILES

Los flojos se vuelven fuertes con su uso

Es tan agradable la sensacion de ver devueltos el vigor y la vitalidad que uno suponía perdidos; es una sensacion que los hombres buscan en vano por medio de las drogas y medicinas. Como último recurso apelan á la electricidad. Si este es aplicado con inteligencia es un verdadero y maravilloso restaurador. Mi Faja Eléctrica ha restablecido á miles de hombres jóvenes y viejos, que no han encontrado alivio en otros tratamientos.

Este hombre creyó imposible su curacion, la Faja Eléctrica lo alivió en 5 dias y hoy está bueno y sin dolores.

Necochea, Mayo 15 de 1901.

Doctor A. P. Sanden.

Buenos Aires.

Muy señor mio:

Tengo el gusto de dirigir á usted la presente con el fin de manifestarle que me encuentro completamente bueno del padecimiento que venía sufriendo desde hace tres años, de los cuales el último tuve que dejar toda clase de trabajos, tanto físicos como mentales, tal era la postracion nerviosa que se apoderó de mí.

No podía dormir tranquilo una sola hora; consulté varios doctores y no conseguí otra cosa que gastar tiempo y dinero. Creyendo imposible mi curacion, me resigné á sufrir el tiempo que Dios quisiera y no ocuparme de más medicamentos, pero la casualidad quiso que, por instancia de un amigo consultara á usted sobre su Faja Eléctrica, de lo que me alegro, pues á los cinco dias de usarla principió el alivio con un sueño reparador, y hoy gracias á su Faja, me encuentro bueno y sin ninguno de tantos dolores que me aquejaban. Puede hacer uso de esta carta en bien de tantos que como yo, malgastan el tiempo y el dinero en otros remedios inútiles.

Puede usted ordenar á su servidor y agradecido.

ENRIQUE PALLO.

La electricidad es la vida para los débiles; vengan ó manden por mis libros ilustrados que se dan gratis: contienen ámplios detalles sobre mi método de curacion.

Horas de consultas de 9 á 6 p. m. y domingos de 10 á 12 m.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

Doctor SANDEN Calle 18 de Julio 122.

y vendidas por Curbelo y Ca. á ps 13, carne buena criolla, para saladero.

De Montevideo: 30 novillos remitidos por F. Buxareo y vendidos por J. Bentancor á ps 22 y 1|2, carne buena mestiza, para saladero.

De Montevideo: 4 vacas remitidas por Juan Hernandez y vendidas por Sosa y Abaracon á pesos 15 1/4 carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 69 vacas remitidas por J. M. Rodriguez y vendidas por S. Pereyra é hijos á ps 14, carne buena criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 3 terneros remitidos y vendidos por M. Barreto á ps 7, carne buena mestiza, para abasto.

De Canelones: 2 bueyes remitidos por A. Curbelo y vendidos por Sosa y Abaracon á ps 24, carne buena criolla, para abasto.

De Tacuarembó: 80 novillos remitidos por F. y Acosta y vendidos por Amespil y Cuadra á ps 19, carne buena mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 100 novillos remitidos por N. Cal hijo y vendidos por Amespil y Cuadra á ps 19, carne buena criolla, para saladero.

De Montevideo: 30 novillos remitidos por N. Cal hijo y vendidos por Amespil y Cuadra á ps. 22 1|2, carne buena mestiza, para saladero.

De Florida: 12 vacas remitidas por F. Rodriguez y vendidas por Curbelo y Ca. á ps 11, carne buena criolla, para interior.

De Soriano: 1 buey, 18 novillos y 29 vacas remitidos por D. Suarez y vendidos por Lizarazú y Ca. á ps 24 b, 16 1|2 y 17 n, 14 3|4 y 22 v, carne buena criolla mestiza, para abasto á interior.

De Montevideo: 12 bueyes remitidos por Juan Bideaux y vendidos por Lizarazú y Ca. á ps 20, carne buena criolla, para abasto.

De Canelones: 33 novillos remitidos por S. Pereyra é hijos y vendidos por N. Sosa á ps 15, carne buena criolla, para abasto.

De Flores: 1 buey y 2 novillos remitidos por J. Lerena y vendidos por Lizarazú y Ca. á ps 26 y 1|2 n y 26 1/2 vaca, carne buena mestiza para abasto.

De Minas: 35 novillos remitidos por T. G. Jefferis y vendidos por S. A. y Haro á ps 20, carne buena mestiza, para abasto.

De Flores: 10 vacas remitidas por A. Lerena y vendidas por Lizarazú y Ca. á $ 14 1 2, carne buena criolla para abasto.

De Soriano: 231 novillos, 113 vacas remitidos por R. Brujer y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 25 n. 26 y 19 v, carne gorda buena mestiza, para abasto y servicio particular.

PARA ABASTO

Bueyes: $ 24, 20, 26 1|2
Novillos: $ 15, 17 1|2, 22, 15 1|2, 16 1|2, 26 1|2, 20 y 25
Vacas: $ 22, 10 1|2, 15 1|2, 15 1|4, 22, 14 1|2 y 19.
Terneros: $ 7.

PARA SALADERO

Bueyes: $ 22 1|2.
Novillos: $ 17, 22 1|2, 19.
Vacas $ 14 1|4, 12, 10, 16, 13.

PARA EL INTERIOR

Vacas: $ 14, 11, 14 3|4.

Cotizaciones Tipo núm. 6, de 8$300 á 8$500 por arroba; tipo núm. 7, de 7$900 á 8$100 id id; tipo núm. 8, de 7$600 á 7$700 id id; tipo núm. 9, de 7$500 á 7$500 id id.

Existencia el dia 28 de Octubre, 671 246 sacos.

Matrícula de comerciantes—Los señores Nicolás Ferillo y Ca han solicitado ser inscritos en la matrícula respectiva del Juzgado de Comercio de primer turno.

Moratorias de Lalanne y Hnos. y Compañía—Entre las causales que dan los señores Lalanne Hnos. y Ca., una de las firmas comerciales que goza de generales simpatías en la plaza de Buenos Aires, en la presentacion que ha hecho ante el Juzgado de Comercio del doctor Peyret, solicitando moratorias por un año, están las dificultades para hacer efectivos los grandes fiados, principalmente en la campaña de la provincia de Buenos Aires, y en el malestar de la plaza; pero esperan que dentro de poco normalizarán su situacion.

Según el balance que presentan, el activo es como sigue:

Muebles y útiles, $ 13 092.84; acciones y títulos, 176.696.21; propiedades, 522.500.00; mercaderías, 170 065.02; letras á cobrar, 40 684.39; Bancos, 4 311 53; caja, 2.088.34; deudores en cuenta corriente, 2 351 905.02; deudores morosos, 211.112.20.—Total: $ 3 795.485.58.

Pasivo $ 9 522.05 oro y 2 877 21 m. 1. Capital $ 917 598 37 m. 1.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 3er trimestre (término Nov'bre 1.º de 1901) .	$	525.840 31
Entregado en el mes de Agosto.	»	267.345 21
Idem idem Idem Setiembre . .	»	353.608 02
Idem idem Idem Octubre . .	»	333.019 93
Total	$	1:479.813 47
Entregas hasta el dia 2 . . .	$	11.080 16
Nov'bre 5 correspondiente al dia 4. . . .		[illegible]

do y uso frecuentemente la Emulsion Scott con brillantes resultados en muchas enfermedades de los órganos respiratorios, especialmente en los casos de bronco-alveolitis crónicos, con resultados siempre superiores á los del tratamiento con el aceite de bacalao simple. La he usado tambien con gran éxito en los casos de debilidad vital, consecuente á un estado general de anemia ó depauperacion del organismo.—*Dr. Giampietro.*

COMERCIO

Montevideo, Noviembre 5 de 1901.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

950 acciones á 15.70, para fin de mes; 300 á 15.60, id id; 1.300 á 15.40, id id; 100 á 15.70, para fin de Diciembre; 100 á 15.60, id id; 100 á 15 para fin de Enero.

Cédulas Hipotecarias série A

9.000 $ nominales á 54, al contado; 3.000 á 54.20, id id.

Empréstito Extraordinario 1901

65.000 $ nominales á 67, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

10 500 $ nominales á 69 50, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 68.60, al contado; 10 000 á 68.60, para mañana; 90.000 á 68.80, para fin de mes; 40.000 á 68.70, id id; 125.000 á 68.30, para fin de Diciembre.

Deuda Consolidada

18.800 $ nominales á 48.90, al contado; 5 640 á 49, id id; 32 900 á 48 90, para mañana; 9.400 á 49, id id; 37.100 á 49 20, para fin de mes.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Correos y Telégrafos

Datos diversos

NUESTRO REGALO

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

Dia 5

Rosario, vapor aleman procedente de Hamburgo y escalas, á G. Moeller con la carga siguiente:

De Hamburgo—E. Barth y Ca. 6 cjs ferretería y alambre, Graberg y Ca 4 cjs efectos de carton, orden 3 cjs chocolate, efectos de algodon, id de porcelana, Ludeke y Fullgraff 32 bls loza, ferretería, figuras de yeso, vidrio, efectos de madera junco para sillas, jabon, etc, orden 3 cjs piano, obras de música, C. Spangenberg y Ca. 11 cjs muebles de madera, arts de plomo, Minetti Gonzalez y Ca. 1 cj tejidos, P. de Faclo 16 cjs juguetes, papel, flores artificiales, orden 3 cjs géneros de algodon, Mir Garcia y Ca. 1 cj cintas de algodon, Balow hijo y Ca. 5 cjs vidrio y hojalatería, Rosasco y Mendiondo 7 cjs máscaras, bolillas de porcelana, P. Talhouarne 2 cjs bonetería, C. y L. Crovetto 24 id id, orden 9 bls borraj, ácido tartárico, anis, extracto de campeche, Knopp, Zwaneck y Ca. 3 cjs servilletas, muestras y beton, A. Hoffmann 46 bls piezas para máquinas, Lorenzo Zabaleta 6 cjs efectos de carton, muestras, ferretería, efectos de goma, Engelbert Hardt y Ca. 4 cjs tejidos, P. C. Faclo 4 cjs efectos de madera, id de metal, juguetes, orden 3 cjs pomada para lustre, mariposas, Fraschetti Goñi y Jubero 6 cjs tela en- [illegible]

BELL, TOWERS & Cia.

ÚNICOS INTRODUCTORES

SEGADORAS, ATADORAS

Walter A. Wood

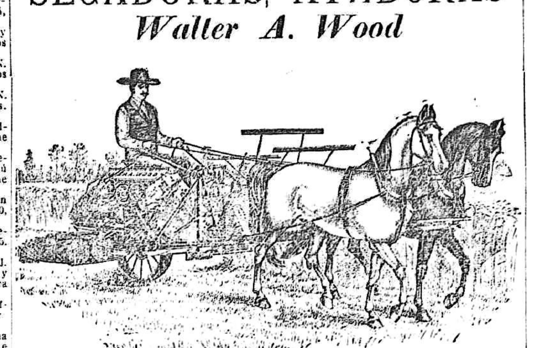

La mejor máquina del universo

CONSTRUIDA CON SOLIDEZ Y ESMERO

Ha recibido todos los premios más altos, en todos los concursos

SURTIDO COMPLETO DE REPUESTOS

101-CALLE 25 DE AGOSTO-109

MONTEVIDEO

1465-p. 2ª pág

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Dia 5

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DRES. BALVAÑACH, VAZQUEZ Y PIERA

Trámite—Medina con Bidart y Mendez recusacion 2. Muñiz y Maggiolo, Escudero con Valdez y otros, conc. Antonio Maya, suc. Carlota B. de Correa, Monastier con Amegeiras y Ca., Cullatti y otros con Devoto, 8 causas criminales suc. Francisco de Leon queja.

Interlocutorias—Castro y Compañía de Seguros.

Definitivas 1 causa criminal, resoluciones en causas consultadas 1.

Nota - En esta audiencia hubo informe in voce en los autos de Helguera con Escudero.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

A CARGO DE LOS DRES. PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

[illegible]

menores hijos de P. Bandinelli y T. de las Carreras, Carmen Le Hir y otros con M. A. Sierra 2, suc. Manuela C. de Montenegro, suc. Fernando Tórtora, Julio Herrera y otros con Banco del Uruguay, Secundina Farías con suc. Elías Santos, Junta E. Administrativa con Adolfo del Campo, Horacio J. Marenco tutor, Jacinto Sienra incapaz, suc. Pedro Gallardo, Albanell y Ca. con suc. Manuel P. Badía, Francisca E. de Muñoz con Leoncio Milhas, Caja de Préstamos con Enrique y Artigas Vazquez.

Interlocutorias—Jacinto Martinez con Eugenio Barreto, suc. Isabel Sotelo de Garcia, suc. Manuel J. I. Netto con Saturnio Tapia, Albino J. Olmos con V. A. de Olmos y otros.

Definitivas - Tomás C. de Souza con suc. Faustino de Souza.

Juan P. Musto, actuario interino.

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

A CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Trámite—Valentin Martinez y Ca. con Emeterio Collo, José Mantegani y Ca. con Teodoro Risso, Etchegoyen y Hebert con Cayetano Gallano, Avelino Lamars con Guillermo Grisoni, Cassou y Medeiros con Pedro Lapeyre hijo, Juan Iuda con Bunge y Born, oficio del Juzgado de Comercio de 2o. turno autos Manuel J. Gutierrez con Jaime Maeso, oficio del Juzgado Departamental de Florida, Irastorza y Ricart con Guillermo Grisoni, Alberto Cerri y Ca. y María M. de Cerri con Juan C. de Alzaybar.

Interlocutorias Iguain y Cª. con Francisco Mautone.

Definitivas—Bernabé A. de Noriega con José Raggiani y M. Casilla.

Avelino J. Fajeros, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.º turno

A CARGO DEL DOCTOR G. RAÑON

Trámite—Onofre Davills abandono de mercaderías, Manuel D. Mieres con Lorenzo de Medina, Alejandro P. Perei con Felipe Perretti, Enrique Daraíiona con José Coutelo, Alfonso Avelia con Luis Banerío, Enrique Daraíiona con José Coutelo, oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno en los autos del conc. Rodolfo Fachó, Francisco R. Helguera con José Madrigan, Domingo Pacull con Gerónimo Podestá, Buengo y Favaro con Simon Video, Juan Buselo con Francisco y Mateo Alda, Andrés Puyol con Floro Berrutti, Grela y Ca. y otros con Domingo y Modesto Moreira.

Salvador Aguerrebere, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Trámite—Antonio V. Marquez con Andrés Passolini, tuc Antonio Degeronimi, tere Juan Gandolfo, Felicia Rubio con Manuel Martinez y otros, Angel A. Cipriacho, Ramona Rivero, Andrés Russi y otro, conc. Juan Escabin, conc. Rómulo Mata, inc. Pedro Lopez, Francisco Largel con Eduardo Torres, Rosa Rolfo y otro, suc. Eduardo H. Picardo, Clemente Cabrera, Juan Schiaffino, Manuel Moiz con Juan Charlone y Ca., Antonio Bnocco, Garrone y Sanguinetti con Angel Marzione, tere Elena G. de Gianelli, Leon Capdeurat con Ramon Peradejordi y otro, Toribia Montiel, relaciones elevadas por la Oficina de C. Público, exhorto de Flores, id de Fray-Bentos, id del Durazno, id de Minas, Pio J. Marchetti con Eliseo Zabalia y Zorrilla, tere Emilio Goldaracena, suc. Juan Gaggeri, Benito y José Alvarez, Lista, Petrona S. de Alvarez y otro, Felipe Peluffo, Lucio Zamarripa, reservadas 2.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

Al comercio [illegible]

Juan Shaw

CASA IMPORTADORA

RINCON 21--CASILLA DE CORREO 270--MONTEVIDEO

AGENTE GENERAL PARA LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

-DE LA-

RENOMBRADA Y SIN RIVAL

SEGADORA Y ATADORA Mc CORMICK

Corte á la derecha ó á la izquierda.—Cuchilla de 6 ó 7 piés de ancho.—Vencedora en todas las Exposiciones y ensayos prácticos.—En la Exposicion Universal de Paris 1900 obtuvo á más de

35 RECOMPENSAS DE DISTINTAS CLASES

EL PRIMER GRAN PREMIO

La segadora-atadora Mc. Cormick derrotó fácilmente á todos sus competidores en el ensayo práctico en Colommiers el 19 de Julio de 1900, la prueba de más importancia en Francia durante la Exposicion, obteniendo por su liviandad, fuerte construccion, fácil manejo y buen trabajo

El Gran Premio Medalla de Oro

La venta anual en la República equivale al de todos los otros fabricantes juntos, habiendo actualmente cerca de 1200 en uso

En todos los principales pueblos hay Sub-Agentes con gran surtido de repuestos.

Segadoras para lino Mc. Cormick; Guadañadoras y Rastrillos para alfalfa y pasto Mc. Cormick. Afiladoras de cuchillas Mc. Cormick.

PIDASE: El hilo para atar trigo marca JUAN SHAW.

"La Deering"

Rastrillos "DEERING"

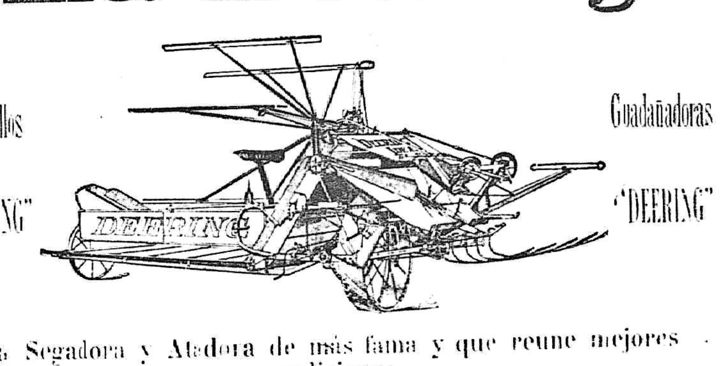

Guadañadoras "DEERING"

La Segadora y Atadora de más fama y que reune mejores condiciones

El hecho de que DEERING obtuvo en la Gran Exposicion de Paris de 1900 los mayores honores y las mas altas recompensas, es ya del dominio público, y nadie lo duda, pues además del Grand Prix, medallas de oro, Diploma de Honor Especial, etc, etc, todo el mayor número que [illegible] Oficial y Caballero de la Legion de Honor, y Oficial del Mérito Agrícola, con dos condecoraciones de la Legion de Honor y dos del Mérito Agrícola.

Se comprende perfectamente la excepcional [illegible] DEERING, en este gran torneo. El éxito obtenido con sus máquinas no tiene límites, ni rivales [illegible] su fábrica la más GRANDE DEL MUNDO—en ella trabajan la friolera de 9.000 [illegible]

La novedad de este año es la Segadora y Atadora de diez pies de corte. Esta máquina es asombrosa. La recomendamos muy especialmente.

El Hilo Deering es lo más perfecto que se fabrica. [illegible]

TRILLADORAS CLAYTON

Molinos á viento todos de acero galvanizado--depósitos para agua de todas clases y tamaños.

Nos encargamos de colocar molinos, cañerias y depósitos, á precios excepcionalmente bajos.

Aceites para máquinas, de todas clases

CASTELLANOS y MANÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calles Agraciada, Nueva York y Yi

Alejandro Montautti

Grandes remates de todas las existencias del bazarcito calle Sarandí esquina Cámaras por reedificacion del edificio.

El VIERNES 8 y SABADO 9 á las 8 de la noche, cantidad de artículos de juguetería, bazar, juegos de mesa, pocillos porcelanas, cristalerías, copas, vasos, botellas, dulceras, etc., cuadros de Parra, Perez, Barrada y otros pintores españoles é infinidad de artículos que no se detallan por su extencion. 2570-n.6

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos—En mi casa calle Piedras 134.

EL VIERNES 8 del corriente, á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles para sala, comedor, dormitorio, loza, cristalería, cubiertos y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

50 pares calzado fino.
2 cajas de hierro.
1 juego arreos para 2 caballos.
1 id id id para 1 caballo.
1 consola dorada con espejo.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega se efectuará al dia siguiente.
2572-nv.6.

José B. Gomensoro

De dos solares con frente á las calles Venezuela y Figueroa, Venta en los mismos

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario

La esquina con 12 varas 90 de frente al Norte á la calle Venezuela por 16 varas 76 de frente tambien al Oeste á la calle Figueroa, 10 varas 44 en el Este y 9 varas 28 en el Sud.

Area 150 varas.

Un terreno contiguo con 9 varas 50 de frente al Norte á la calle Venezuela por 8 varas de frente al Oeste de Figueroa, siendo su forma irregular; área 180 varas, con empedrado y caño maestro pagos.

Títulos buenos

El comprador dará 40 pesos por cada solar.

A nuestras amables lectoras

PARA QUE LEAN Y JUZGUEN

Craponne s Arzon (Francia), 6 de Febrero 1898. —Señor, estoy encantada con el Dentol que usted me ha remitido y considero deber mio manifestarle la satisfaccion grandísima que cada dia me produce su inimitable preparado. Tenia las encias casi destruidas á causa de haber hecho uso de un unguento que me habia sido prescrito en fricciones para un absceso de la boca, pero su dentífrico no solamente me ha curado sino que ha hecho desaparecer el sarro que á pesar de todos mis cuidados se me formaba constantemente en los dientes. Así es que no vacilo en decir que su Dentol es superior á todos los dentífricos de que hasta hoy he venido haciendo uso, con la circunstancia, ademas, de tener un perfume exquisito.

SRA. MARIA NOPIC

Tambien debo manifestarle que habiendo dado el frasquito de muestra á un vecino mio que sufría de un dolor de muelas horrible, ha encontrado inmediatamente alivio.

Reciba, pues, mi enhorabuena por su invento y las mas expresivas gracias de su servidora.—*Maria Nopic.*—En Craponne-sur-Arzon (Loire).

Con gusto hemos reproducido la precedente carta, porque, en efecto, lo mismo el Agua que la Pasta, ó que el Polvo Dentol son el dentífrico por excelencia, pues á su calidad soberanamente antiséptica reunen un perfume agradabilísimo, como ningun otro de los conocidos.

Pero la mayor autoridad que tiene ese invento, creado de conformidad con los trabajos del gran químico Pasteur, consiste en que destruye todos los malos microbios de la boca, impidiendo así, por tanto, la caries de los dientes ó curándola con certeza cuando existe, igualmente que las inflamaciones de las encias y las enfermedades de la garganta. A los pocos dias de usarlo, los dientes adquieren una blancura nítida y brillante, el sarro ó tártaro desaparece y queda en la boca una sensacion de frescura deliciosa y persistente.

Aplicado puro, por medio de una bolita de algodon en rama, calma instantáneamente los dolores de muelas por violentos que sean, sin más que aplicar dicha bolita sobre el diente ó muela enfermos.

Depositarios

Beisso y Ca., 216, 220 calle 18 de Julio.
J. Musante y Ca., 422, 424 calle 25 de Mayo.
Armando Falco, 115 calle 18 de Julio.
Miguel Rey, 121 calle Ciudadela.
Manetti y Casas, 8 calle 18 de Julio.
Marquez, 347 calle Sarandí.
Baridon y Barilari, 283 calle Sarandí.
Calmet, 225 calle 25 de Mayo.

TOS CONVULSA

[illegible] "Jarabe Negri" [illegible]

Comm. Prof. Doctor Gerolamo Auxilia

Médico [illegible] de Su Majestad Umberto I°

REY DE ITALIA

CARBON DE COCINA
CARBON DE VAPOR
COKE

La Empresa del Gas, importadora directa, expende Carbon de Cocina, Carbon de vapor y Coke, de las mejores calidades, entregado á domicilio con peso justo garantido y á precios sin Competencia.

Por pedidos y mas informes ocurrase á la Usina del Gas, Calle Florida ó á la Administracion, Calle 25 de Mayo N° 338.

Teléfonos: La Uruguaya y La Cooperativa.

GOTA — LICOR DEL Dr. LAVILLE — F. COMAR & Cie, Paris.—En todas las Boticas y Droguerías. — REUMATISMOS

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible]

Chipito Andrés R. ESCRIBANO PUBLICO.—Calle 18 de Julio 594 MONTEVIDEO

LONDON Y LANCASHIRE

(Sucesora de la Comp. Nacional «LA PLATA»)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS SOLAMENTE

Garantia para los asegurados lib. est. 3.329.271

LA NUEVA ZELANDIA

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES (Solamente)

Garantia para los asegurados lib. est. 1.255.000

SUCURSAL URUGUAYA: **PIEDRAS 204** L. COOPER, GERENTE.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas [illegible]

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incognito.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos [illegible]

Hace pequeños préstamos [illegible] á industriales, carpinteros, hojalateros, modistas, impresores, toneleros [illegible]

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos [illegible] y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio, á plazo fijo y en la caja de ahorro [illegible] intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 6 meses. Por 6 Por 12

perm-3-pag.

OMNIBUS

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

A los viticultores [illegible] Eugenio Barth [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público y al comercio [illegible]

Alberto C. Casnati Fabrica á vapor de camisetas y ropa blanca. Especialidad en medida. Calle del 18, 322. Montevideo. Teléfono «La Uruguaya», número 2407. 75-7-pm

Carburo de calcio clase superior de 300 litros garantidos por kilo. Aparatos de gas acetileno. En venta: Eugenio Barth y C. 25 de Mayo 4 9. 1148 perm.

Disolucion de sociedad [illegible]

Dinero Hay cualquier cantidad para colocar en [illegible]

Dinero sobre hipoteca se da dinero cualquier cantidad que sea de ps. 100 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C. of Uruguay Ltd., calle Rincon núm. 67.—W. Harvey Wiam. 855-perm.

El 5.º tomo de la Historia de la República por DE-MARIA, acaba de publicarse. Comprende los principales acontecimientos, desde el año 1821 al 27, hasta la batalla de Ituzaingó y combates navales del Juncal y Patagones. Se halla á venta en las principales librerías de esta capital. Precio US peso.

Fotografia Depósito de artículos y productos especiales para la Fotografía. Se remiten copias de máquinas, aparatos instantáneos y listas con detalles y precios. Calle Cerro 165.

La Rotativa Aparato de mano para 24 placas y 48 películas 9 X 12, con objetivo Tollnear Woigtlander fabricacion esmerada. Únicos introductores: D. Rovid y Cía. Calle Cerro 165.

Marca Leon Aparato instantáneo y de para pies placas 6 1/2 X 9. Muy elegante forrado en marroquin. Con todos los útiles y 9 00. Secciones prácticas á los señores compradores. Calle Cerro 165.

Material de imprenta y litografía Se vende una máquina tipográfica de medio uso «La Indispensable», con todos sus accesorios, imprime 48 X 80. — Una guillotina «Potrel» de 70 cents., con dos cuchillas nuevas. — Una id Ravasso de 81 cents., con 14 dos cuchillas nuevas. — Dos prensas litográficas francesas. — Ocurrir Florida 254 de 12 á 1 p. m. Dando buena garantía, facilidades en el pago.

Máquinas de escribir Hammond Escritorios americanos de cilindro. Únicos importadores. CARLISLE CROCKER Y C., Rincon 29. 276-pm

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó, Montevideo. pm

Se alquila Una hermosa y espaciosa casa, dotada de todas las comodidades modernas. Situada en la avenida Rondeau y calle Nueva York. — Para tratar «Barraca del Ponton». 2467-nv.22

Se alquila UN ESCRITORIO con frente á la calle al lado de la Bolsa, en la calle Zabala núm. 69, á donde darán razon. 2474-nv.9

Se vende Una gran casa con jardin y demás comodidades en la calle Mal Abrigo 16 para tratar en la misma. No se admiten corredores. 2388-nv 12-2ed.

Se alquila Un terreno en la Ciudad Nueva de 500 á 1.000 metros, calle Uruguay y Yaro. Para tratar Agraciada 678. 1324-perm.

Será gratificado El que entregue en la calle de Mercedes 107 un rosario sin valor perdido en la mañana del 1.º del corriente en el trayecto del Cementerio Central á la mencionada casa. 2552-nv.7-2ed

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» OFICINA DE TRABAJO — CALLE MERCEDES NÚM. 60. — En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por ese servicio.

Tijeras para podar cuchillos para injertar, rafia, tornillos y alambre para viña. En venta: Eugenio Barth y C. 25 de Mayo 490. 1148 perm.

AVISOS

OFICINA TECNICO-ADMINISTRATIVA

De las Obras del Puerto

DE MONTEVIDEO

Se llama á licitacion hasta el dia 6 de Noviembre para adquirir un vaporcito de las dimensiones y condiciones generales que á continuacion se indican:

Eslora, no menor de 10 metros.

Calado, no mayor de 1 metro 20 cents.

Marcha normal, no menor de 7 millas por hora.

Se hace constar que se admiten ofertas de vapores usados, que reunan las condiciones indicadas más arriba y se encuentren en buen estado de servicio.

Las propuestas serán bien detalladas, indicándose con minuciosidad todos los útiles y accesorios que acompañan á la embarcacion ofrecida.

Dichas propuestas deben presentarse en pliego cerrado á la Secretaría de la Oficina Técnico-Administrativa de las Obras del Puerto de Montevideo, donde se abrirán el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m. en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar aquella que mas le convenga.—Montevideo, 22 de Octubre de 1901. —*V. Benavides*. 2473 nv.7

¡OJO, PINTORES!

La «Calera de los 33» ofrece en venta cal especial para blanqueo á precios módicos. Se garante la bondad del artículo. 2465-p.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la "Luz Eléctrica" ha resuelto en su sesion del 22 del corriente prorrogar hasta el 14 de Enero de 1902, la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion.—*La Gerencia*.

LICITACION

Llámase á licitacion para la adquisicion de un alternador monofásico de 800 K. W. acoplado directamente á su exitatriz y al correspondiente motor á vapor de triple expansion con condensador independiente, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la gerencia, calle Rincon núm. 149, de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas para ser abiertas en sesion del consejo y en presencia de los interesados que concurran el dia 14 de Enero á las 4 p. m.

El consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo creyere necesario. 2322-en.14

Empresa Tranvia á la Union y Maroñas

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con los Estatutos, arts. 12 y 22, se convoca á los señores Accionistas del Tranvía á la Union y Maroñas, para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el dia 11 de Noviembre próximo á las 2 p. m. en el escritorio calle Rincon núm. 67.

Motivo de la convocatoria: Eleccion de 1 titular y 5 suplentes del Directorio, para el presente año.

Montevideo, 31 de Octubre de 1901.
2542-nv.11. *El Secretario.*

La Gran Casa Inglesa

Y SUS GRANDES EXITOS

Cascos de azabache para gorras 3, 4 y 5 reales equ. Broches, cajas grandes niquelados y negros 0.20 equ. Adornos varios de azabache 10 equ. Hevillas para cinturon, sombreros y zapatos, todo artículo nouveau. Gasa bordada todos los colores 9 vintenes metro. Sombreros y gorras blancos de cambray con festones permiten lavarse, 5 y 6 reales equ. Festones, bordados en color por pieza y por metro á precios cómodos. Batistas lisas y pintadas, garantizadas al uso 1 real metro. Camisolines, modelos nuevos, todos surtidos 0.80 equ. Trajes de baño, 0.80 y 1.00 equ. Cinturones, puntillas, flores, sombreros novedad, pinchos, cabuchones y tales gran variacion y gusto.

18 DE JULIO 542

452 perm.2ed.3.ªpág.

KAFAR

Polvo insecticida sin rival. Infalible. Destruccion inmediata de toda clase de insectos.

UNICO DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
CALLE RINCON 278

Ojo con las falsificaciones

2394-nv 14 3.ªpág.

Banco Hipotecario del Uruguay

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de Acciones inscriptas para la 9.ª Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda y última vez á los señores Accionistas.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondientes al 9.º Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo último.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de Cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectivo.

3.º Nombrar la décima Comision Fiscal, compuesta de tres titulares y tres suplentes, á que se refiere el art. 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas del Ejercicio comprendido entre Abril 1.º de 1901 y 31 de Marzo 1902.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, Zabala 119, el *quince* de Noviembre próximo á las *tres* de la tarde.

Queda reabierto en Secretaría hasta el *catorce* de Noviembre el Registro de inscripcion de acciones prevenido por el art. 23 de los Estatutos.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Octubre 30 de 1901.
Conrado F. Rücker, Secretario.
2521-nv.15.

EMPRESA TEATRO SOLIS

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1901

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general ordinaria de accionistas que debía celebrarse el dia 25 de Octubre.

La Directiva de la Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 18 de Noviembre á las 4 p. m., con el objeto de constituirse en asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del Teatro para enterarse del informe anual é integrar la Comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran, como lo dispone el art. 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 9 de Noviembre del corriente año.

Montevideo, Octubre 26 de 1901.
2497-nv.18. *El Secretario.*

Ingreso para la Universidad

En el Instituto Universitario (calle San José núms. 207 y 209 y calle Soriano núm. 194), se ha abierto un nuevo curso de Ingreso para alumnos que quieran dar exámen en el próximo período de Febrero.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1901.
El Director, *Albino Benedetti*.
2565-dc.5

ESPECIAL CRIADERO DE CERDOS Donde los fabricantes de embutidos hallarán en venta permanente los tan especiales cerdos, únicos que les permitirá ofrecer al público los productos mas sabrosos y garantidos.—Francisco Llosas.—San José. 1823-fb.2.

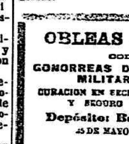

BURROS GARAÑONES Los magníficos garañones, puros, importados de España (Cataluña) y nacidos en el país, todos á cual mas lindos, se hallan en venta al lado de la estacion San José.

Oigan señores estancieros que la construccion del puerto, requiere muchas mulas. — Francisco Llosas. 1822-fb.2.

OBLEAS ALCALINAS
contra las
GONORREAS DEL HOMBRE GOTA MILITAR Y ORQUITIS
CURACION EN SECRETO CON EXITO PRONTO Y SEGURO SIN INYECCIONES
Depósito: Botica Guillemete
25 DE MAYO 410—MONTEVIDEO
856-perm.3.ªpág.

The Lancashire Insurance Company

COMPAÑIA INGLESA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FONDOS ACUMULADOS £ 12.000.000

La Compañía más poderosa del mundo. Se efectúan seguros contra incendio sobre edificios, almacenes, oficinas, depósitos y sus contenidos, casas particulares, muebles, etc. etc. AGENTES: POTENZE Y J. J. SOSA DIAS

Con amplios poderes para arreglo de cualquier siniestro

Arreglos inmediatos, breves y equitativos, sin necesidad de consultar á la casa matriz.
177—CALLE 25 DE AGOSTO—179
MONTEVIDEO perm-3p.

Semilla de alfalfa

FRANCESA GARANTIDA
LIBRE DE CUSCUTA
ARTICULO SUPERIOR
PRECIO MODICO
Eugenio Danrée
104a 104b—25 de Agosto—106 108
d pm

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: ps. 1.594.000

[illegible] Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, [illegible] por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, [illegible]

Montevideo, Diciembre 31 de 1900.

INDICADOR PROFESIONAL

Avelino G. Buela [illegible]

Alejandro Chouritto [illegible] Remates, cobranzas, frutos del país [illegible]

Angel Guerra [illegible]

Antonio Carvalho Lerena [illegible] Buenos Aires núm. 71.

Carlos S. Pratt [illegible]

Carlos María de Pena [illegible]

Dr. J. J. Coppola [illegible] 18 de Julio [illegible]

Dr. Arturo Garabelli [illegible]

Dr. Eugenio Bruel [illegible]

Dr. García Lagos [illegible]

Dr. José Martirené [illegible]

Dr. Juan Servetti Larraya [illegible]

Dr. Pedro J. Aicardi [illegible] cirujano [illegible]

Dr. Juan B. Bado [illegible]

Doctor B. Delger [illegible]

Dr. J. A. Aguerre [illegible]

Dr. Canabal [illegible] «La Cooperativa» [illegible]

Dr. Antonio Lebano [illegible]

Dr. Manuel Quintela [illegible]

Dr. Molfino [illegible]

Eduardo Acevedo [illegible]

Establecimiento médico-balneario [illegible]

Juan Carlos Blanco Abogado—25 de Mayo num 255.

José Pedro Ramirez Abogado—Calle Rincon núm. [illegible]

José Caramés REMATADOR.—Hace anticipos de cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías en general sin cobrar interés. Casa particular calle [illegible] 234. Teléfono Cooperativa. 150-p.m.

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR [illegible] Domicilio Santa Lucía 41. 1257-pm

Laureano Torrens REMATADOR — Calle Florida [illegible] 2311-dc 31

Lorenzo García PROCURADOR.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías [illegible] calle 18 de Julio núm 218 prm.

Martin C. Martinez Abogado—Calle Ciudadela núm. perm

Ortopédico Carlos Behrens [illegible] bragueros sin elástico con privilegio, correas, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 81 [illegible]

Ricardo Castellanos Ha trasladado su escritorio [illegible]

AVISOS OFICIALES

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de [illegible] días para efectuar la construccion del edificio destinado á Juzgado [illegible] del Durazno [illegible]

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría general [illegible]

Se hace constar que el importe de esta construccion se cubrirá con los fondos [illegible] de Obras Públicas.—Montevideo, Octubre 28 de 1901.—Firmado: [illegible] secretario general. 2551-nv.16

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion pública para el arrendamiento del Hotel del Prado con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados, bajo sobre cerrado, el dia 6 de Noviembre próximo á las 3 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Octubre 28 de 1901.—*La Direccion*. 2533-nv.6

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Octubre 28 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 25 del departamento de Montevideo. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p.m. hasta el 15 de Diciembre próximo.—*El Secretario General*. nv.10

Llámase á concurso para proveer la direccion de la Escuela rural núm. 6 de las Cuchillas de Mercedes del departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Marzo próximo.—Montevideo, Octubre 24 de 1901.—*El Secretario General*. nv.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eumenia Menendez de Murphy citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2535-nv.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Delfino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Octubre 30 de 1901. — *Juan P. Musto*, escribano público. 2531-nv.9

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Suarez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 25 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2520-nv.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justino C. Calo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon numero 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 21 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2453-nv.23

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2213-dc.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901. *Juan P. Musto*, escribano público. 2262-dc.26

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Carrier, á fin de que todos los que se crean con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2547 dc.7

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sara[illegible], se hace saber que el [illegible] [illegible] Montevideo, Noviembre 4 de 1901.—*Eduardo Cuesta*, escribano público. 2569-v.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saracibar, se hace saber que en los autos iniciados por el Banco Italiano del Uruguay contra los señores Luz y Cía. [illegible] 2454-nv.21

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno [illegible] 2434-v.11

Juzgado Letrado Departamental del Salto

[illegible] 2511-nv.12

Juzgado Letrado Departamental de Flores

[illegible] 2519-nv.10

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

[illegible] 2523-dc6

Juzgado de Paz de la 2a. seccion

EMPLAZAMIENTO. Por el presente se cita, llama y emplaza á don A. Boscasella para que [illegible] 2545-nv.15

REMATES

José B. Gomensoro

De averias.—En el despacho de la Aduana. EL JUEVES 7 del corriente á la 1 1/2 de la tarde remataré á la más alta postura con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores Cap Roca y Phoenician.

EN LOTES A LA VISTA

H. K. C.—2.299—1 cajon 11 piezas género para vestido con 114 metros 68.

S. O. 1.—15 docenas palas.

Ventas despachado y al contado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2507 nv.5

José B. Gomensoro

De 5 solares con frentes á la calle Gomez antes de llegar al Paso del Molino. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura estos lindos terrenos en áreas convenientes para casas de recreo. Tienen arboleda frutal, empedrado y cerco pagos. Forman parte de la quinta de Pancho Gomez. Constan:

Solar núm. 2—Con 14 m. 10 de frente al Camino Gomez 74 m. 60 en la línea Oeste lindando con el Chalet del señor doctor Diaz Ramirez y 70 m. 50 de frente al Este á una calle abierta dentro de la quinta. Area 1.015 m. 70

Solares 5 y 6—Cada uno 16 metros frente al camino Gomez por 60 más ó menos de fondo. Area respectivamente 765 metros y 721 metros

Solar núm 4—Forma esquina en la calle recien abierta dentro de la quinta y tiene un área de 817 metros 50.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía. Por carteles más detalles. 2566-nv.5

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Durazno núm. 25. Venta en la misma.

EL DOMINGO 17 de Noviembre á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura por cuenta de la sucesion de don Juan Michelet y de doña María Ivon.

Esta propiedad dividida en casa de altos con 5 piezas y cocina: los bajos 4 piezas, cocina letrina, algibe, caño maestro, vereda y empedrado todo pago. El terreno mide 11 1/2 v. por 30 de fondo. Area 345 varas.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía de don Emilio Gambin y Blanc, calle Misiones núm. 120.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía de su compra en el acto de adjudicarse. 2526-ot.30.

José B. Gomensoro

De la valiosa esquina por su área y su posicion, Avenida de la Paz números 245 á 51 y calle San José núm. 194 á 198—En la mayor altura con hermosos edificios á su frente y á un paso de la calle 18 de Julio.

Venta en la misma.

EL DOMINGO 17 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de la sucesion Juan Michelet y doña María Ivon.

En un solo lote.

La propiedad arriba indicada, edificada en un terreno de 25 varas de frente á cada calle, con caño maestro, vereda y adoquinado pago á las dos calles.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía de don Emilio Gambin y Blanc calle Misiones núm. 120.

La garantía que se dará en el acto de adjudicarse al firmar el boleto será el 10 o/o del precio pagado.

El remate tendrá lugar en la misma. 2527-ot.30.

José L. Laugarou

EL VIERNES 8 de Noviembre á las 8 de la mañana. Frente á mi escritorio en la Tablada. De 100 novillos mestizos de Durham y Hereford para invernar ó saladero.

El dia indicado á las 8 de la mañana procederé al remate de este buen lote de novillos para invernar ó saladero procedentes del establecimiento Santa Clementina en Paysandú.

Ventas al contado en oro sellado y á recibir una vez concluido el remate. 2550-nv.3.

José L. Laugarou

EL MARTES 12 de Noviembre, á las 2 de la tarde, en mi casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial, de muebles nuevos y usados y otros varios artículos.

El dia indicado á las 2 de la tarde, procederé al remate de lo siguiente:

Un juego de sala de 9 piezas, tapizado en velour de génes y oro, 1 gran juego de comedor de nogal compuesto de aparador, trinchante y mesa colisa con 5 tablas, 1 juego de candelabros y reloj de bronce, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 piano perpendicular marca Rachals, varios etagères de nogal y peluche, columnas de nogal, cortinados, galerías de seda y peluche y galerías, centros, bibliotecas, camas, barandillas, mesas, escaleras, prensas de copiar, sillas de Viena, coches de niños, copas, vasos para café, botellas para leche, botellones, tazas, 15 juegos lavatorio de loza de 5 piezas.

En seguida, por cuenta de seguro y por avería: 1 cajon con 100 piezas sephir. 15 piezas entretela. 6 docenas lámparas de pié de vidrio. 2564-nv.5

José L. Laugarou

EL DOMINGO 10 de Noviembre á las 2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50, esquina Cuareim.

De 32 potros mestizos hijos de padre puro Morgan importado y yeguas mestizas y criollas y 15 yeguas tambien mestizas.

El dia indicado á las 2 de la tarde procederé á la venta de

32 potros mestizos de tiro marca Ancla, hijos del padrillo puro Morgan importado Colorin y yeguas mestizas y criollas, nacidos y criados en el establecimiento del doctor José M. Castellanos.

1 potrillo puro.
15 yeguas mestizas de tiro.
19 caballos mansos de trabajo de estancia.
2 petizos mansos de andar.
1 yegua mansa.

Estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 p. m. 2551-nv.3.

Eastman y Lauz

JUDICIAL.—De tres propiedades—Calles Carapé y Coronel Brandzen. Tasaciones bajas—La primera: calle Carapé núm. 144; tasacion, $ 2.784:40; base para la venta, $ 1856:26.—2.ª propiedad, calle Carapé num. 142: tasacion, $ 1932:56; base para la venta, $ 1288:37. 3.ª propiedad, calle Coronel Brandzen número 133; tasacion, $ 1913:57; base para la venta, $ 1275:71.

El DOMINGO 10 de Noviembre á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, procederemos al remate de estas propiedades de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion dictada en los autos del concurso de la sucesion de Agustin Larrechart, se vá á proceder el dia diez del entrante mes de Noviembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don Juan Eastman, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades: 1.º Una finca situada en la calle Carapé número 144 y edificada en terreno compuesto de 12 metros 2 centímetros de frente al Sud sobre la citada calle, 42 metros 20 centímetros en el costado Este lindante con don Manuel Bulbal y 37 metros 60 centímetros en la línea del Oeste por donde linda con propiedad de la sucesion Magdalena Malet de Larrechart y por el Norte con don Angel Fiapriz: la que ha sido tasada en la suma de 2784 $ 40 cents. 2.ª Otra finca sita en la misma calle Carapé contigua á la anterior, señalada con el número 142 y construida en un solar de terreno compuesto de 10 metros 5 centímetros de frente al Sud sobre dicha calle; 37 metros 60 centímetros en el costado Este lindante con la propiedad que queda deslindada, 33 metros 80 centímetros en el costado Oeste por donde linda con don Bernardo Viscardi y por el Norte con don Francisco Alló; la que fué tasada en la suma de 1932 $ con 56 cents. y 3.ª Otra finca situada en la calle Coronel Brandzen núm. 133 entre las de Salsipuedes y Patria, edificada en terreno compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Norte sobre la primera de dichas calles y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Bernardo Viscardi, por el Este con don Francisco Alló, por el Oeste con la sucesion Fernandez García, tasada en la suma de 1913 $ y 57 cents. Se previene que la venta de las fincas mencionadas, se hará simultáneamente y que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones; debiendo el mejor postor consignar en mano del actuario el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 19 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 23 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2485 ot.25.

Eastman y Lauz

JUDICIAL.—Terrenos, uno en el pueblo de las Piedras y otro en el pueblo Victoria.

El LUNES 11 de Noviembre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, procederemos al remate de estos terrenos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion dictada en los autos del concurso de la sucesion de Agustin Larrechart, se vá á proceder el dia once del entrante mes de Noviembre á las tres de la tarde en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, por el martillero don Juan Eastman asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los siguientes solares de terreno: el primero situado en el pueblo de las Piedras señalado con el número tres en la manzana número treinta y tres y compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre calle pública y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar número siete; por el Este con don Antonio Vallejo y por el Oeste con el solar número dos. Y el segundo situado en la manzana núm. 61 del pueblo Victoria y compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre calle pública é igual área de fondo al Este por donde linda con don Juan Archebalde, por el Norte con don Juan Querio y por el Sud con don Márcos Corporale; tasado el primero de esos solares, en la suma de noventa y tres pesos veinte centésimos y el segundo en la de sesenta y cuatro pesos cincuenta y seis centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 23 de 1901. — *Juan P. Musto*, escribano público. 2484 oct.25

Juan Carlos Carve

LLEVANDO EL MARTILLO

AVELINO G. BUELA

Remate al mejor postor. El dia 10 de Noviembre de 1901. De dos lindas casitas en un solo lote. Buena renta y magnífica posicion. En la calle Minas 52 y 52A entre Lima y Nicaragua. Centro de importantísima poblacion. A media cuadra de la alegre plazuela Lorenzo Batlle. A dos cuadras de la Iglesia de la Aguada. Los trenes del Reducto y Oriental, á dos cuadras. El tren Oriental antes Uruguayo, funcionará brevemente por su frente. Paraje de gran porvenir, donde es difícil encontrar vendedores. Esta se vende por reparticion de herederos.

Una casa tiene 7 piezas bien construidas, con todas las comodidades.

Otra se compone de 3 piezas, cocina y demás comodidades. Las piezas principales son de tirantería de hierro. La construccion es sólida y moderna, grandes patios, algibe, caño maestro, aguas corrientes, etc. Tienen 10 metros 308 milímetros de frente por 31 metro 808 milímetros de fondo.

Ambas propiedades producen actualmente 30 $ de alquiler mensual.

EL DOMINGO 10 de Noviembre á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, venderé esta buena propiedad al mejor postor.

Exhorto á los capitalistas á que visiten la propiedad. Por más datos: 25 de Mayo 209.

Títulos perfectos.—El comprador entregará en el acto del remate 200 $ en garantía de la oferta. 2553 nv.3.

Mendoza Garibay

REMATE
DE LA

HERMOSA RESIDENCIA

Calle 8 de Octubre N. 59
DEL SEÑOR DON

Guillermo Meikle

Es muy completa y tiene su caballeriza, cochera, cuarto de sirvientes, manantial inagotable y otras conveniencias en los fondos del jardin que tiene salida á la calle Aldea (empedrada).

El paraje es el más elevado, seco, sano, pintoresco y del mayor porvenir de toda esta ciudad de Montevideo.

Sólido edificio. Materiales de primer órden. Construccion elegante y confortable.

Sala, ante sala, comedor, seis dormitorios, cuarto de baño, cocina con cocina económica, despensa, piezas para sirvientes, dos bodegas y otras conveniencias.

Tirantes de madera dura, puertas de cedro, pisos de pino de tea, cielo rasos de yeso, cañerías de gas y aguas corrientes.

En el primer patio tiene claraboya y pisos de mármol, como los tienen tambien la galería y zaguanes.

En el segundo patio algibe con riquísima agua.

La sala y el comedor tienen buenas estufas y chimeneas.

El jardin es grande, todo cercado de material y tiene flores, plantas, árboles frutales y de adorno, como tambien grandes parrales de uvas moscateles y de otras clases.

Pasaje por el tranvía con frecuente servicio, 4 centésimos.

Area: mts. 3211 53 igual á 4352 vc. 38 ó sean 33 v. 55 de frente á 8 de Octubre, 154 98 al Este y 152 48 al Oeste.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 10 de Noviembre, á las 4 de la tarde, al mejor postor, quien entregará en garantía de su oferta la suma de $ 1.000. El comprador tiene la opcion de pagar la mitad al contado y la otra mitad en el plazo de un año con el interés de medio por ciento mensual, y con hipoteca de la misma propiedad.

En breves dias se anunciará la venta de los buenos muebles ingleses de la casa para así dar pronta posesion de la propiedad al comprador.

Esta y los muebles estarán en exhibicion todos los dias desde el 1.º Noviembre de 4 á 6 p. m.

Por otros pormenores: Zabala núm. 62, de 1 á 2 p. m. 2525-ot.30.

Arturo D. Kelly

EN MERCEDES

Excepcional. Nunca visto en el país!! Colosal remate. Una estancia en el departamento de Soriano. Campo especial de inmenso porvenir, donde no hay quien venda 1 hectárea! Soberbia ocasion. Hombres de negocios, capitalistas:

EL 17 DE NOVIEMBRE en el local de la Asociacion Rural de Soriano, el mismo dia de la inauguracion de la Exposicion Féria que se celebrará el 17, 18 y 19 de dicho mes de Noviembre, venderé en remate á la más alta oferta, por cuenta y órden de su dueño el señor Aparicio Bargas, la magnífica y conocida estancia San Salvador, cuya área, situacion y demás datos damos enseguida:

Estancia San Salvador del señor Aparicio Bargas, antiguo campo de Navajas, sobre la costa del rio San Salvador y costa de la cañada Magallanes, á 1 legua de Dolores y 8 de Mercedes; campo de excelentes pastos, con un área de 1 180 hectáreas, ó sean 1.600 cuadras cuadradas, dividido en 5 potreros con aguadas permanentes, pastos tiernos, especiales y aparentes para invernadas y agricultura. Magníficas poblaciones y alambrados de primera.

NOTA—Si hay compradores para el campo en venta particular, deberán presentarse ó dirigirse hasta 10 dias antes del remate á don Aparicio Bargas en la Estancia de La Virgen ó al rematador en la Estancia Victoria, Puntas del Bizcocho, ó en Mercedes, calle Colon 152. 2519-ot.30

EN VIAJE ◆ EN EL CAMPO ◆ EN EXCURSIÓN

Prepararse uno mismo, instantáneamente, una excelente Agua mineral alcalina, gaseosa, muy económica con los

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)

con base de sales VICHY-ÉTAT — *DOSIS: 3 á 5 para un vaso de agua*

No se venden mas que en frascos de 100 Comprimidos que llevan la marca VICHY-ÉTAT.

Perfumeria, 13, Rue d'Enghien, Paris

LACTEINA de **E. COUDRAY**

Perfumería especial, comprendiendo: JABON — POLVOS DE ARROZ, ACEITE, ESENCIA, AGUA DE TOCADOR.

FUNDICIÓN DE CARACTERES DE IMPRENTA

Caracteres para Periódicos y Libros fundidos sobre la máquina ó Duplex ó privilegiada. Letras adornadas, inglesas, bastardas, Mixtas, etc. — Espacios y cuadrados, barras y guarniciones. Filetes de metal — Filetes en cobre en láminas y sistemáticos — Abrazaderas en cobre. MEDALLA DE ORO Exposicion Universal de PARIS 1900

G. RENAULT — 165, rue de Vaugirard, **PARIS**

CONFINE de KAVA-SANTAL del D.r FOURNIER

Las Cápsulas de KAVA-SANTAL curan radicalmente en algunos dias, secretamente, sin régimen ni tisana y sin cansar ni perturbar los órganos digestivos, las ENFERMEDADES SECRETAS tales como:

BLENORRAGIAS
URETRITIS CISTITIS

[illegible] PARIS, 22, Place de la Madeleine.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

Baños, Lavatorios, Bidets WATER CLOSETS

y demás aparatos de último sistema

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES: Sarandí 126 / Plaza Zabala 60 EN COMUNICACION

ABIERTO de 9 a. m. á 5 y 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACÍFICO
Oropesa (A dos hélices) Capitán E. Wolfrays	**Orellana** Capitan .....
Saldrá el 16 de Noviembre de 1901	Saldrá el 16 de Noviembre de 1901
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.	Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
Oravia (A dos hélices) Capitan G. Hovey R. N. R.	**Lake Megantic** Capitan .....
Saldrá el 25 de Noviembre de 1901	Saldrá el 23 de Noviembre de 1901
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, la Pallice y Liverpool.	Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

El vapor "Orellana" no lleva pasajeros de 3.ª clase.

[illegible] hará escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto se conceden [illegible]

Se expiden pasajes para los siguientes puertos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Bilbao, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y mucama, están alumbrados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

En los tránsitos [illegible] en sus camarotes toda la noche.

Se sirve vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes [illegible] para todos puertos.

Boletos de retorno [illegible]

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Para pasajes, fletes y demas informes ocurrirse á

WILSON, SONS & C.º LIMITED AGENTES: Calle Misiones 147 MONTEVIDEO | Reconquista 41 BUENOS AIRES | San Lorenzo [illegible] ROSARIO

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

Navigazione Generale Italiana	LA VELOCE
SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO	Navegacion italiana á vapor
Para Santos, Génova y Nápoles	Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles
SIRIO Comandante: PAROLI	**CITTA DI GENEVA** Comandante: .....
Sale el 13 de Noviembre de 1901.	Sale el 17 de Noviembre de 1901
Para Barcelona, Génova y Nápoles	Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles
ORIONE Comandante: GAVINO	**CENTRO AMERICA** Comandante: Casella
Sale el 4 de Diciembre de 1901.	Sale el 20 de Noviembre de 1901.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. Agente general ANTONIO PIAGGIO.

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS BUENOS AIRES MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA FÉ MENDOZA BAHIA BLANCA. PAYSANDÚ RIO DE JANEIRO. PERNAMBUCO. PARA SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	" 7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	" 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

EN CUENTA CORRIENTE: Sobre depósitos en cuenta corriente NIL. A retirar con 80 dias de aviso 1 por ciento anual; por 6 meses fijos 2; por 6 [illegible] 3; Descubierto en cuenta corriente 10.

DESCUENTOS. CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.º de 1897 C. J. Nuttal, Gerente.

The Western Telegraph Company (Ld).

« VIA MADEIRA »

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS.

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA A EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.16	Noruega	$ 1.1
Austria-Hungría	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	1.0
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	1.0
Bosnia	1.07	Holanda	0.97	Rusia Europea	1.1
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.08	Serbia	1.0
Dinamarca	1.04	Italia	1.08	Suecia	1.0
España	1.08	Luxemburgo	1.02	Suiza	1.0
Francia	[illegible]	Malta	1.13	Turquía Europea	1.0

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.96
Estados Unidos	0.96	Saint John	1.—
Nueva Brunswick	[illegible]	Vancouver	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMERICA

Cabo de Buena Esperanza	$1.68	India	$ 1.91	New South Wales	1.80
Cape Town	1.68	Japon	2.81	Cuba: Cárdenas	1.08
Canarias (Islas)	1.16	Madeira	1.06	Méjico: Méjico	1.82
Dakar (Senegal)	1.25	Natal: Durban	1.93	Transvaal	1.80
		Islas de Cabo Verde	1.05		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.330.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

perm. Montevideo, Agosto 1.º de 1901 JUAN OLDHAM Gerente

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGATE STREET LONDRES E. C.

Capital suscrito. . £ 1.000.000
Id integrado. . » 500.000
Fondo de reserva. . » 340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Oficina principal, Reconquista esquina Piedad. Id id, Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 3137. Id id, Agencia Constitucion, Buen Orden 1307 y Rosario de Santa Fé

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » » 30 » » 2
» » » » 60 » » 4
» » plazo fijo » 3 meses » 3
» » » » 6 » » [illegible]

de Junio 1897. *W. Kerr Connell* Gerente.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado	$ 12.000.000
» suscrito	» 6.000.000
» integrado	» 6.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales, pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* perm

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE **Guillermo A. Harley**

Establecimiento mecánico fundado en el año 18[illegible]. [illegible]

TALLERES DE FUNDICION
CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARÉ [illegible]

PHILŒNOCYANINE

Nuevo Colorante Vegetal para Vinos

PRODUCTO CONCENTRADO dando una economía de 90 por ciento sobre todos los productos similares empleados hasta el día.

PRODUCTOS ŒNOLÓGICOS para la Bonificacion y la Clarificacion de los Vinos, Aguardientes y Licores.

TANNIN ŒNOPÉPIN Para la Conservacion de los Vinos.

ESENCIAS de Coñac, Ron, etc. *PERFUMES* para todos los licores.

Antigua Casa F.-V. LEBEUF y C.ª **GEORGES DE BRONSKI** Yerno y Sucesor

En ARGENTEUIL près PARIS (Seine-et-Oise). SE ENVIA GRATIS EL CATALOGO

DIABETES CURACIÓN segura

PILDORAS ANTI-DIABÉTICAS MOUYSSET [illegible] MOUYSSET, en Asnières, cerca de Paris. Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de MIGUEL ELY y C.ª

ANTI-ANEMICO ANTI-NERVIOSO

GRAJEAS del Dr **HECQUET**

de Sesqui-Bromuro de Hierro.

[illegible] CLORO ANEMIA, NERVOSIDAD, CONSUNCION [illegible]

ELIXIR y JARABE del D. HECQUET [illegible] Y EN TODAS LAS FARMACIAS

DOLORES DEL ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
Curacion Rápida
ELIXIR GREZ

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes

EL VAPOR BRASILEÑO **[illegible]**

Saldrá el [illegible] de Noviembre á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Santos, Rio Janeiro [illegible]

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Saldrá el dia 14 de cada mes.—Servicio con [illegible] vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el [illegible] de Octubre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete. Ocurrir en Agencia á la Agencia.

Calle Piedras 52[illegible]

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL **[illegible]**

Saldrá el 1.º de Noviembre de 1901, con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO Y C.ª
calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

La Gelidense

VAPORES TRASATLANTICOS

De hijo de J. Jover y Serra

BARCELONA

LINEA DEL RIO DE LA PLATA

El 29 de Noviembre, saldrá de este puerto el magnífico y rapido vapor-correo español

MIGUEL JOVER

De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para

LAS PALMAS, BARCELONA, GENOVA Y NÁPOLES

empleando solo 20 dias en el viaje.

GRAN REBAJA EN LOS PASAJES

Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 % de rebaja.

SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA

Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:

Carrau y C.ª
121 — ZABALA — 123
MONTEVIDEO 1294-pte

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el dia 16 de Noviembre á las ... p. m. para

Rio Janeiro
Bahia
Pernambuco
Dakar
Lisboa
y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS: 1.ª clase, 2.ª id, 3.ª id [illegible]

Para mas informes y para tratar de fletes, mercancías, [illegible] la agencia

Calle de Cerrito 162

SOCIETÉ GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante: FABRE

Saldrá el 31 de Octubre para Santos, Rio, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante: DEBRIEU

Saldrá el 19 de Noviembre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMERICA DEL SUD)

"Algeria" (en construccion), 4200 toneladas y 3400 caballos; "France", 4208 id y 2500 id; "Italie", 4138 id y 2500 id; "España" 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", 4131 id y 2400 id; "Les Alpes", 4103 id y 2400 id; "Les Andes" [illegible] y 2400 id; "Bretagne", 2800 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de no quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon 73 á 79
Felix Benausse